

CONTENIDO

Autorizaciones de prórroga

- 4** De la Mesa Directiva

Actas

- 10** De la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, efectuada el jueves 3 de noviembre de 2016
- 24** De la Comisión de Asuntos Indígenas, referente a la undécima reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 7 de diciembre de 2016
- 27** De la Comisión de Ciencia y Tecnología, referente a la tercera reunión extraordinaria, convocada para el jueves 3 de noviembre de 2016 y suspendida por falta de quórum
- 27** De la Comisión de Ciencia y Tecnología, relativa a la décima reunión ordinaria, efectuada el miércoles 30 de noviembre de 2016
- 31** De la Comisión de Ciencia y Tecnología, referente a la cuarta reunión extraordinaria, efectuada el miércoles 14 de diciembre de 2016
- 33** De la Comisión de Deporte, relativa a la séptima sesión ordinaria, realizada el martes 13 de diciembre de 2016

- 35** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, correspondiente a la sexta sesión ordinaria, efectuada el jueves 20 de octubre y el viernes 4 de noviembre de 2016

- 44** De la Comisión de Seguridad Social, relativa a la séptima reunión ordinaria, celebrada el martes 22 de noviembre de 2016

- 48** De la Comisión de Seguridad Social, correspondiente a la reunión de junta directiva llevada a cabo el martes 6 de diciembre de 2016

- 49** De la Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares, correspondiente a la reunión de instalación, celebrada el miércoles 11 de enero de 2017

Programas

- 51** De la Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares, de trabajo correspondiente al primer semestre de 2017

Pase a la página 2

Informes

- 56** De integrantes del Grupo de Amistad México-Cuba, relativo a la decimosexta reunión interparlamentaria México-Cuba, celebrada del jueves 16 al sábado 18 de febrero de 2017 en Mérida

Convocatorias

- 63** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la reunión que se sostendrá con consejeros del Instituto Nacional de Evaluación Educativa el martes 7 de marzo, de las 9:30 a las 11:00 horas
- 63** De la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, a la reunión de junta directiva que se realizará el martes 7 de marzo, a las 10:00 horas
- 64** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la decimotercera reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 7 de marzo, a las 17:00 horas
- 64** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la vigésima segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 7 de marzo, de las 16:00 a las 19:30 horas
- 64** De la Comisión de Energía, a la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 8 de marzo, a las 11.00 horas
- 65** Del Grupo de Amistad México-Mongolia, al acto de instalación, por efectuarse el jueves 9 de marzo, a las 10:00 horas
- 65** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la decimonovena reunión plenaria, que se llevará a cabo el lunes 13 de marzo, de las 17:30 a las 19:30 horas
- 65** De la Comisión de Salud, a la duodécima reunión de junta directiva, que se efectuará el miércoles 15 de marzo, a las 11:00 horas
- 65** De la Comisión de Salud, a la undécima reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 15 de marzo, a las 13:00 horas

Invitaciones

- 66** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a las mesas de trabajo *Estado, educación y migrantes*, que se llevarán a cabo el lunes 6 de marzo, a las 10:00 horas
- 66** De la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, a la inauguración de la exposición fotográfica *Constante amanecer*, que se celebrará el martes 7 de marzo, a las 10:30 horas

- 66** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al encuentro con la Sociedad Mexicana de Demografía, que tendrá lugar el martes 7 de marzo, a las 11:00 horas
- 66** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Un siglo de participación política de la mujer en México*, que se llevará a cabo el martes 7 de marzo, a partir de las 12:00 horas
- 67** De la Comisión de Cambio Climático, al foro *Democratización energética: oportunidades para el desarrollo local*, que se realizará el miércoles 8 de marzo, de las 9:00 a las 18:30 horas
- 67** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Amigos”, que se llevará a cabo el miércoles 8 de marzo, a partir de las 15:00 horas
- 67** De la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, a la exposición *Los bronces de Salazar*, obra del maestro Guillermo Salazar González, que permanecerá del lunes 13 al viernes 17 de marzo, y se inaugurará el martes 14
- 67** De la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, a la exposición de óleo sobre tela *Trazos y trozos de vida*, del maestro Rafael González Aguirre, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 10:30 horas
- 68** De la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, a la develación de la Placa de Amistad, que se efectuará el martes 28 de marzo, a las 11:30 horas
- 68** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a la décima edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas, 2017

Autorizaciones de prórroga

De la Mesa Directiva

Honorable Asamblea:

La Mesa Directiva en reunión celebrada el jueves 2 de marzo del año en curso, y en atención a las solicitudes de las comisiones, acordó de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, otorgar prórroga para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

1. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo a la fracción XVII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

(Respeto al tamiz neonatal ampliado.)

Presentada por la diputada María Ávila Serna, suscrita por el diputado Mario Machuca Sánchez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 7 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 4911.

Séptima sección.

2. Comisión de Derechos de la Niñez

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIII al artículo 49 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Presentada por el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 7 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 4913.

Segunda sección.

3. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 49 Bis, y una fracción VI al artículo 70 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Presentada por el Congreso de Nuevo León, el 14 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 4975.

Quinta sección.

4. Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez, y de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 54 del Código Civil Federal.

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI, el 14 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5020.

Cuarta sección.

5. Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 12 de la Ley General de Educación y 7 Bis de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Presentada por el diputado David Sánchez Isidoro, PRI, el 14 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 185 (100 días).

Expediente 5004.

Segunda sección.

6. Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada Delia Guerrero Coronado, PRI, el 20 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 185 (100 días).

Expediente 5068.

Primera sección.

7. Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 65 de la Ley General de Educación.

(En materia de participación de los padres de familia en la educación.)

Presentada por la diputada Rocío Matesanz Santamaría, PAN, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 185 (100 días).

Expediente 5098.

Quinta sección.

8. Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

(En materia de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo.)

Presentada por la diputada María Eloísa Talavera Hernández, PAN, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 185 (100 días).

Expediente 5139.

Cuarta sección.

9. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, Morena, el 7 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 4914.

Tercera sección.

10. Comisión de Salud

Minuta Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 109 Ter y 109 Quáter a la Ley General de Salud.

Remitida por la Cámara de Senadores, el 15 de noviembre de 2016.

Fundamento: Artículo 95, numeral 2, fracción I.

Expediente 4550.

Cuarta sección.

11. Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional de Justicia Terapéutica para el Tratamiento de Adicciones en Materia Penal.

Presentada por el Congreso de Baja California, el 6 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 4826

Primera sección.

12. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General de Salud.

(Sobre el objeto de la educación para la salud.)

Presentada por la diputada Alicia Barrientos Pantoja, Morena, el 6 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 4864.

Tercera sección.

13. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 262, 268, 295 y 376 Bis de la Ley General de Salud.

(En materia de protección a la salud de la mujeres.)

Presentada por la diputada Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 6 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 4865.

Cuarta sección.

14. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI, el 6 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 4878.

Tercera sección.

15. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General para el Control del Tabaco.

Presentada por los diputados Rosalina Mazari Espín y Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI, el 14 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2

Expediente 5024.

Primera sección.

16. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5037.

Séptima sección.

17. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 198 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5042.

Quinta sección.

18. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 5o. y 11 de la Ley General para el Control del Tabaco.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5044.

Séptima sección.

19. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General de Salud.

Presentada por los diputados María Victoria Mercado Sánchez, Carlos Lomelí Bolaños y Rosa Alba Ramírez Nachis, Movimiento Ciudadano, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5047.

Tercera sección.

20. Comisión de Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XII Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud.

(En materia de prevención, vigilancia y estudio de la fibrosis pulmonar idiopática.)

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5048.

Cuarta sección.

21. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Asistencia Social.

Presentada por el diputado Juan Carlos Ruiz García, PAN, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5076.

Cuarta sección.

22. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 23 de la Ley de Asistencia Social.

Presentada por la diputada Gretel Culin Jaime, PAN, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5100.

Séptima sección.

23. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 62 de la Ley General de Salud.

(En materia de prevención de mortalidad materna.)

Presentada por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, PRI, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5102.

Segunda sección.

24. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 159 de la Ley General de Salud.

(Con la finalidad de crear el Registro Nacional de Enfermos Renales.)

Presentada por la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, PAN, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5110.

Tercera sección.

25. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 6o. y 152 de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado José Máximo García López, PAN, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5114.

Séptima sección.

26. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, PAN, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5116.

Segunda sección.

27. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 198 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, PRI, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5140.

Quinta sección.

28. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 211 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín, PRI, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5144.

Segunda sección.

29. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 186 Bis de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano, el 5 de enero de 2017.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5187.

Séptima sección.

30. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

(Con el objeto de crear el Programa Nacional Contra la Ludopatía, de carácter permanente y con enfoque de género.)

Presentada por la diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, PRI, el 5 de enero de 2017.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5193.

Sexta sección.

31. Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 89 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presentada por el diputado Ángel García Yáñez, Nueva Alianza, el 7 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 4924.

Sexta sección.

32. Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que crea el reconocimiento "Hermila Galindo Acosta", y reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presentada por los diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5019.

Tercera sección.

33. Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presentada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, PRI, el 14 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5022.

Sexta sección.

34. Comisión de Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil.

Presentada por el diputado Francisco Saracho Navarro, PRI, el 14 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 4982.

Cuarta sección.

35. Comisión de Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 52, 52 Bis, 52 Ter y 52 Quáter a la Ley de Aviación Civil.

Presentada por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, PRI, el 14 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5000.

Quinta sección.

36. Comisión de Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

(En materia de libre acceso de transporte de pasajeros a los aeropuertos y puertos marítimos.)

Presentada por el diputado Ricardo David García Portilla, PRI, el 14 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5010.

Primera sección.

37. Comisión de Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por la diputada Gretel Culin Jaime, PAN, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5077.

Quinta sección.

38. Comisión de Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos.

Presentada por los diputados Miguel Ángel Salim Alle y Ulises Ramírez Núñez, PAN, el 15 de diciembre de 2016.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5135.

Séptima sección.

39. Comisión de Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

(A efecto de reconocer los derechos del pasajero y de establecer el pago de compensaciones a su favor.)

Presentada por la diputada Angélica Moya Marín, y suscrita por el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, PAN, el 17 de enero de 2017.

Fundamento: Artículo 183, numeral 2.

Expediente 5221.

Quinta sección.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 3 de marzo de 2017.

Atentamente

Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de México, a las 16:40 horas del día jueves 3 de noviembre de 2016, en los salones C y D, ubicado en Congreso de la Unión no. 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, edificio G; se reunieron los diputados y diputados integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, de conformidad con la convocatoria de fecha 06 de octubre de 2016.

Estuvieron presentes en la decimotercera reunión ordinaria los diputados Ignacio Pichardo Lechuga, presidente; Xitlalic Ceja García, Pedro Luis Corona Ayarzagotia, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Ramón Villagómez Guerrero, Pedro Garza Treviño, Nadia Haydee Vega Olivas, Francisco Xavier Nava Palacios y Ángel Antonio Hernández de la Piedra, secretarios; Andrés Aguirre Romero, Efraín Arellano Núñez, Ariel Enrique Corona Rodríguez, Germán Escobar Manjarez, Óscar Ferrer Abalos, Guadalupe González Suástegui, Nora Lilia Oropeza Olguín, Francisco Javier Pinto Torres, Arturo Santana Alfaro y Miguel Ángel Sedas Castro.

La reunión fue convocada para desahogar el siguiente:

Orden del Día

1. Declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

1. Declaratoria de quórum

El presidente, José Ignacio Pichardo Lechuga: Señores diputados, muchísimas gracias por su presencia aquí, es un día complejo. Agradezco a quienes acompañan esta sesión: asesores, medio de comunicación, expertos en la materia. Solicito y agradezco al diputado Nava, quien hoy nos acompaña en la secretaría de esta sesión. Le solicito a la secretaría haga del conocimiento el resultado de la asistencia de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

El secretario Francisco Xavier Nava Palacios: Buenas tardes presidente, informo a la presidencia que hay un registro previo de 13 firmas de ciudadanas diputadas y diputados, por lo tanto hay quorum diputado presidente.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Gracias, señor secretario. Se abre la reunión. Vuelvo a solicitar a la secretaria de lectura a la orden del día y consultar si es de aprobarse

El secretario Francisco Xavier Nava Palacios: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día: uno, declaratoria de quorum; dos, lectura y aprobación del orden del día; tres, lectura y aprobación del acta de la reunión anterior; cuatro, análisis, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión respecto al proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; quinto, asuntos generales; sexto, clausura. Está a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación en económica si se aprueba el orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Las diputadas y diputados que estén por negativa, favor de levantar la mano. Diputado presidente mayoría por la afirmativa.

3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Gracias, señor secretario. Se aprueba el orden del día. En el si-

guiente punto, es la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior; pero someto a consideración la omisión de la misma, de la lectura; ya que se encuentra en conocimiento de todos, dado que se envió a los correos electrónicos y está también en las carpetas que les van a entregar. Solicito a la secretaría consultar si se omite la lectura del acta de la reunión anterior y su aprobación.

El secretario Francisco Xavier Nava Palacios: Por instrucciones de la presidencia, someto a consideración la omisión de la lectura del acta de la reunión anterior y su aprobación. Está a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la reunión anterior y se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se omite la lectura, diputado presidente y se aprueba.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Gracias, señor secretario. Aprobada el acta de la reunión anterior. En el siguiente punto del orden del día está el análisis, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión respecto al PPEF 2017 para el ejercicio fiscal. Para este punto, quiero ceder la palabra a quien forma parte del cuerpo técnico asesor de esta Comisión, al licenciado Francisco Núñez –nada más hacer un breve reconocimiento, quiero, quiero, hacer un reconocimiento a mis compañeros que me acompañan en la secretaría técnica, por el esfuerzo que se ha llevado a cabo, para poder hacer este documento serio y puntual, que hoy nos reúne-. Te cedo la palabra Paco.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Con su permiso, diputado presidente. Pues bien, eh, este cuerpo técnico se abocó al análisis del proyecto de presupuesto, como bien se les expuso en reuniones previas, el presupuesto para el subsector agua potable, viene muy acotado, 72.4% menos que el 2016 y por instrucciones del diputado presidente, nos abocamos a trata de hacer

un ejercicio, muy apegado conforme a derecho, muy realista y para lo cual tocamos base con expertos en el tema de finanzas, expertos en la materia normativa relativa a finanzas e identificamos un mecanismo o una fuente de reasignación que tanto normativa como presupuestalmente no tienen alguna dificultad o algún impedimento para poderse formular y llevarse a cabo; entonces, lo que esta Comisión propone son tres fuentes de reasignación en vista del escenario nacional, en donde todos los ramos están muy acotados para no enfocarnos a un solo ramo o a un solo programa del cual pudiéramos reasignar; propusimos reasignar de tres fuentes posibles de recursos para incrementar el programa S074 que es el programa de subsidios dedicado a la ampliación de la infraestructura básica para el suministro de agua potable así como el drenaje y su tratamiento.

La propuesta está enfocada a hacer reasignaciones del Ramo 3 Poder Judicial, del Ramo 25 Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, aquí quiero señalar que este Ramo 25 es independiente al Ramo 11 de Educación Básica y el Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores y destinarlos al Ramo 16 Medio Ambiente. Abajo podemos ver la tabla, en donde se ve los ramos que mencionamos: Ramo 30, Ramo 25 y Ramo 3, como está el proyecto de presupuesto y los monto que estaríamos buscando reasignar, en el caso del Ramo 30 de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores estaríamos buscando una bolsa de tres mil millones de pesos para que 33 mil quede en 30 mil millones, ahorita vamos a entrar a detalle de cada uno de los ramos.

En el caso del Ramo 25, en particular del programa I001 Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que es parte de la Oficialía Mayor, el programa trae 51 mil, eh perdón el Ramo 25 trae 51 mil millones y estamos proponiendo reasignar 3 mil millones para que este quede en 48 mil millones y por último, el Ramo 3 Poder Judicial del Programa R001 Otras Actividades, este ramo trae 75 mil millones y estaríamos buscando reasignar 3,439.2 para que quede en 72,038 y nos dé una bolsa acumulada de 9,439.2. Por qué 9,439.2, porque son los recursos que nos permitirían tener el mismo presupuesto que se tuvo para el subsector agua potable en el 2016 sin pérdida inflacionaria del 3 por ciento.

Entonces, aquí podemos ver cómo es que se plantea proyectar esta reasignación, este es un corte del Ramo 16 Medio Ambiente, el proyecto de presupuesto trae 35 mil 978, la diferencia es de 19 mil 791 respecto al de 2016. El caso de la Conagua trae 26 mil millones, la diferencia es de 14 mil millones menos respecto a 2016 y la función agua potable, en donde al interior de esta función agua potable encontramos el programa S074 que es el programa de interés de esta Comisión para impulsar.

Entonces, a este programa S074 le estaríamos aplicando estos 9 mil 439.2 millones de ampliación por lo tanto pasaríamos de 3 mil 449.6 que tenemos en el proyecto de 2017 a 12 mil 888.8 millones de pesos, que nominalmente serían 375.4 millones más que en 2016 y porcentualmente es el 3 por ciento de crecimiento, si señalamos que la inflación es del 3 por ciento, entonces en términos reales quedamos sin pérdida inflacionaria.

¿Cómo estamos planteado las reasignaciones? La primera fuente son 3 mil millones como lo señalamos del Ramo 30 Adeudo a ejercicios fiscales anteriores, la unidad encargada del programa del que vamos a reasignar es la Unidad de Política y Control Presupuestario y el programa es el H001 Adeudo de ejercicios fiscales anteriores. Si ustedes observan, por qué propusimos esta reasignación del Ramo 30, porque detectamos que constantemente el proyecto de presupuesto traía una asignación, presentaba un recurso y fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados con un recurso inferior; estamos hablando de que la diferencia se reasignó a otros ramos, por ejemplo en el caso de 2015, el proyecto de presupuesto era de 31 mil millones y se aprobó en 16 mil millones, quiere decir que se reasignaron 14 mil 830 millones.

En el caso de 2016, el proyecto era de 32 mil millones, se aprobó con 16 mil millones y se reasignaron 16 mil millones. Para 2017, el proyecto es de 33 mil millones, nuestra propuesta es reasignar 3 mil millones, por lo tanto, este Ramo 30 que solamente tiene una unidad ejecutora que es la Unidad de Política y Control Presupuestario y un solo programa que es el H001, quedaría en 30,102 millones de pesos, es decir, que quedarían 9.1 por ciento arriba de lo aprobado en 2016, aunque tomemos los 3 mil millones, no se vería afectado el programa, sabemos que se pudiera reasignar más recursos; sin embargo, lo que estamos proponien-

do es reasignar 3 mil millones, estaría 9.1 por ciento arriba del 2016; por lo tanto, reales tendría un crecimiento del 6.1 por ciento.

La siguiente propuesta, aquí una disculpa porque son muchos números, por más que tratamos de compactar la tabla fue un poco difícil; sin embargo, este es el Ramo 25, insisto no es el Ramo 11 de Educación Pública, es el Ramo 25 Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, el cual se divide en dos unidades ejecutoras que es la Administración Federal de servicios educativos en el Distrito Federal y una unidad ejecutora denominada de Oficialía Mayor. Esta Oficialía Mayor, si ustedes pueden observar el comportamiento que ha tenido durante la gráfica original traía el 2012, es el mismo comportamiento en 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 si nos acotamos al programa I001, si nos enfocamos en este, podemos ver que año con año el ejercicio ha sido cero de este programa, sí.

El 2013 se proyectó 10 mil millones, se le aprobaron los mismos 10 mil 96 millones y el ejercicio fue cero. En el caso de 2014 el proyecto fue 12 mil 834, se aprobó con 13 mil 232.8 y el ejercicio fue cero. En el caso de 2015 el proyecto fue 10 mil 134, se aprobó con 10 mil 232 y el ejercicio fue cero. Y por último, en 2016 el proyecto fue de 11 mil 586.1 millones, se aprobó con el mismo recurso y el ejercicio es cero. Aquí quiero comentar que tocamos base con gente de la Auditoría Superior de la Federación, quien nos señaló que efectivamente, este programa no se ha ejercido y que además no habría implicaciones normativas, ni técnicas, para hacer una propuesta para reasignar de este proyecto de presupuesto que trae 10 mil 521 los siguientes 3 mil millones. Aquí no estaríamos fijando en el segundo cuadro. Aquí podemos ver el I001 la propuesta del ejecutivo son 10 mil 521 millones, la reasignación planteada es de 3 mil millones y éste quedaría con 7 mil 521, entonces de todas maneras habría recursos en ese programa una vez hecha la reasignación.

Y por último, la tercera fuente de reasignación es del Ramo 003 el Poder Judicial, aquí comentábamos en alguna de las reuniones cuáles serían las implicaciones hasta políticas de una propuesta de reasignación del Poder Judicial; sin embargo, si observamos el comportamiento igual comparado entre los proyectos de presupuestos y el presupuesto como lo aprobó la Cá-

mara también tenemos importantes reasignaciones. En el caso de 2015, el Poder Judicial en su programa R001 Otras Actividades que es parte del Consejo de la Judicatura traía 48 mil 552 y se aprobó con 44 mil millones. En el caso de 2016, el proyecto era de 60 mil millones y se aprobó con 55 mil millones, en términos muy presupuestales, ahí está la carnita. De ahí donde se pone la grasa del presupuesto, entonces de estos lo podemos considerar como una bolsa que, insisto, normativamente lo podemos reasignar sin ningún impedimento, en la práctica ya se hizo, entonces la propuesta es que de estos 66 mil 863 que trae el programa tomemos los últimos 3 mil 439.2 millones de pesos, el cual quedaría: el nuevo programa quedaría con 63 mil 424 millones, es decir, con un crecimiento de 13.5 por ciento, de todas maneras no estaríamos afectando al programa, este porcentaje es nominal, el crecimiento real seguiría siendo 10.5 por ciento. No lastimamos ninguno de los tres Ramos y podemos hacer esta bolsa.

Entonces, como bien señalamos, nada más recapitulamos este es el origen de esta bolsa de 9 mil 439.2 y el destino de la reasignación sería el programa S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Gracias, Paco. Aquí, recapitulando compañeras, compañeros son tres programas de diferentes ramos que al hacer el análisis encontramos que tenían viabilidad para poderles dar un pellizco y jalar de ahí recursos para completar una bolsa de 9,439 millones. Los tres están revisados desde el punto de vista jurídico, en donde sí pueden ser tocados, no hay ningún impedimento para poder reasignar de esa bolsa a otra. Los tres están revisados de alguna forma en la técnica jurídica o financiera parlamentaria para poder hacer un ejercicio de esta naturaleza, inclusive hicimos consultas en la Auditoría Superior de la Federación, para ver cómo se estudiaba estas bolsas, cómo se reportaban, y no encontramos impedimento alguno.

Todas o la gran mayoría de las comisiones se están yendo sobre los famosos 51 mil millones de pesos que esta legislatura aprobó en aumento en la Ley de Ingresos que no son 51 son 38 y cachito realmente, la gran mayoría están apostándole a que esa bolsa se les reasigne a todas las comisiones, a los programas distintos que se están debatiendo aquí en la Cámara.

Nosotros no fuimos, ese también es un escenario que no nos es ajeno, pero quisimos hacer una propuesta todavía más estudiada, con una riqueza porque gracias a la aportación de muchos de ustedes, que ahorita les voy a Paco que también les dé lectura de las ... o a Ángel, que nos dé lectura de las aportaciones que hicieron los demás compañeros diputados y de hecho acaba de llegar una última, el diputado Arturo Santana también nos hizo favor hoy de traernos una más, le voy a pedir aquí a la secretaría técnica que intente ya meterlo en el documento, la idea es que de aquí salgamos con una opinión aprobada como comisión para presentarla en tiempo y forma, mañana a primera hora en la Comisión de Presupuesto y estemos cumpliendo con lo que la ley nos obliga como comisión.

Pero estos tres capítulos, de hecho en la anterior reunión, no en ésta de la mañana, sino el anterior reunión de la Comisión, de la Junta Directiva de la Comisión, alguien nos hizo ver que las ADEFAS, que están propuestas aquí, no podían ser consideradas porque ya estaban consideradas dentro de los 51 mil millones, o sea los 38 que finalmente que todo mundo ve como una bolsa a tomar de ahí. Estuvimos investigando y no la compone, hicimos un estudio, bueno hicimos un eco con lo que hizo el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de lo que componen los 51 mil millones de pesos que aprobamos, de dónde sale esa aprobación y vimos que no trae el componente de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) ahí, entonces sigue siendo válido el tema de las Adefas.

Otras varias propuestas interesantes que nos trajeron pero yo lo que quiero es que ustedes se sientan seguros, compañeras y compañeros diputados de que este trabajo tiene soporte debido y el estudio correspondiente atrás, como para que empecemos a socializar el tema frente a nuestro grupos parlamentarios, frente a los coordinadores, porque estamos en contexto y el conjunto de todas voces para meterle a agua.

Estoy seguro que todos los temas que cada uno que nosotros revisamos en las distintas comisiones son temas prioritarios para la nación, pero si nos vamos al tema agua, ahí encontramos que... pues sin agua no hay forma de seguir adelante, alguien decía a manera de broma y no, si alguien le quito el agua a este capítulo, seguramente es porque no ha sufrido el desabasto de agua y me refiero yo al tema en donde hay nueve millones de mexicanos sin agua, hay una cobertura

del ochenta y tantos por ciento a nivel nacional promedio; sin embargo de ese ochenta y tantos por ciento; el 51 por ciento solamente recibe agua de vez en cuando, es decir por tandeos; lo que quiere decir es que el tema de la infraestructura para dotar de agua a las y los mexicanos en el país dista de ser la que queremos todos, entonces si hay que hacer un esfuerzo.

Creo que aquí por ejemplo el Poder Judicial recibe una ampliación de presupuesto bastante importante y si nosotros le pedimos al Poder Judicial, ya me quitaron la tabla, ahí solamente, regrésense una más por favor, ya me la quitaron, una más, atrás, no, ahí está el Poder Judicial, es el Ramo 3 de los 75 que trae el presupuesto que le pidamos ahí 3,439, la verdad es que sigue siendo una ampliación presupuestal importante, sigue habiendo recursos fuera de, cuánto traerían después de la, Paco, después de la inflación, el Poder Judicial, de memoria deberías traerlo Paco.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: La diferencia real es de 9 mil 952.4, el crecimiento nominal es de 15.6 entonces ya quitando la inflación estaríamos hablando del 12.6 por ciento de ampliación, serían como el 8 mil 100 millones más al total del Poder Judicial.

El diputado presidente Ignacio Pichardo Lechuga: en el puro programa ¿qué estamos viendo?

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: En el puro programa el crecimiento real es de 9 mil, perdón el crecimiento nominal es de 9 mil 315.6, el porcentaje es un crecimiento de 16.7, una vez que le quitemos los 3 mil 439 la diferencia sería de 7 mil 552.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: o sea quitándole lo que nosotros estamos proponiendo queda una ampliación nominal de 7 mil 552 millones de pesos. Lo que quiere decir, además no nada más estamos inventado porque se vea muy bonito los número del Poder Judicial y que haya crecido; históricamente en el Ejercicio del presupuesto que nos explicó Paco, como dice él ahí está la grasa, ahí está la carnita todavía se mueve del presupuesto siempre; siempre se le asigna de presupuesto un poco más y queda una disminución porque de ahí jalan a una negociación, algún tipo de reasignación, entonces no estamos cayendo en ningún exceso, ningún análisis alegre y de buena ocurrencia, tiene un seguimiento histórico-presupuestal, no estamos inventando ahí. En los tres ramos históricamente

el presupuesto tiene un comportamiento en donde nos permite pensar que ese pellizco de tres mil millones de pesos a cada uno de ellos no es incongruente y no es tampoco en demasía, ni absurdo.

Este es el documento que al final de la reunión les vamos a pasar, si ustedes me permiten una síntesis que le llamamos análisis sobre el tema, ya lo tienen, a ver, no, no sé, dónde está Ángel, ya lo tienen? Bueno yo había dicho que al final pero aquí ya lo tienen en su carpeta. Este es el análisis que contiene estas tres propuestas de reasignación, con los razonamientos de cada uno de ellos a fondo, está la tabla general además en la segunda página vienen una serie de argumentos que llamamos implicaciones socioeconómicas al tema del agua y ahí vienen pues algunos de los argumentos, hay muchísimos más argumentos en el tema del porqué el agua es prioritaria, nos pueden ayudar a compartirlo con diferentes actores dentro de nuestros propios grupos para ser una voz en el tema del agua.

De hecho ya empezaron las comisiones, ya se convirtió en una tradición a que después de entregar la opinión hacen una rueda de prensa, yo les quiero invitar mañana a que alrededor de las doce y una si nos permiten vía sus asesores y los chats que maneja la comisión permitan invitarles a que hagamos una rueda de prensa, ya cumpliendo con el ordenamiento legal de haber entregado la opinión y que nos juntemos los diputados para hablar de agua y defender el tema del agua, creo que no es un tema en donde estemos pues que estemos lastimando absolutamente nada, simplemente marcando lo que es uno de los ejercicios de presupuesto más importante para el país, es el tema de infraestructura del agua, creo que tiene toda la lógica que las y los diputados nos reunamos para hacer este pronunciamiento, estudiéndo está bastante accesible esto mismo que están viendo aquí en la pantalla son pues algunos de los argumentos y además, bueno cambio de tema, además en la opinión que estamos presentando viene cada una de las propuestas que las y los señores diputados tuvieron a bien mandar a la Comisión y yo le pediría si ustedes compañeros de la Junta Directiva, también lo aprueban que incluyan la del diputado Santana que hoy nos llegó aquí, y que fortalezcan, fortalecen el escenario.

Haber más que irnos, por ejemplo de las propuestas que nos llegaron unas eran el tema del aeropuerto, el tema de la propia Conagua, de revisar el gasto interior

de la Conagua, el tema de la presa del Zapotillo, más que descartarlas siguen contenidas en el análisis de la opinión pero la estamos poniendo como una segunda herramienta de discusión, ah no es tuya Arturo, yo pensé que era tuya; la mando Óscar, perdón pensé que eras tú; bueno... la idea es que las tenemos ahí y las seguimos teniendo como parte de la discusión y que viene en el armado en el cuerpo de la opinión pero presentamos éstas como nuestras primeras opciones porque creemos que ahí están los recursos, creemos que ahí está un histórico razonable y creemos que no estamos ahí metiéndonos en una discusión institucional alrededor de un proyecto, puede ser discutible o no, depende del punto de vista, el aeropuerto o el tema de la presa del Zapotillo, aquí estamos buscando recursos que vienen o que varían año con año y que pueden ser susceptibles de reasignación, pues no sé qué más pudiéramos decir Ángel.

Hoy en la mañana en la junta directiva, el diputado Nava no recordó un asunto, un aspecto importante que hemos discutido varias veces aquí en el tema de la comisión qué es la importancia de fortalecer el ejercicio de agua hacia los ayuntamientos, que los municipios del país tengan autoridad con recursos y que vaya aclarando el ejercicio del presupuesto, cómo se presenta para que este recurso llegue a donde tiene que llegar yo le pediría a quien promovió este punto y nos recordó, porque el ejercicio lo hicimos el año pasado con el presupuesto, nos dé una síntesis y un antecedente de cómo está el asunto.

El secretario Francisco Xavier Nava Palacios: Sí, de acuerdo diputado presidente. No sé si tengan, Francisco, sí lo tienen, nada más para que todos los tengamos claro, yéndonos al decreto en el título cuarto de la operación de los programas del capítulo primero, disposiciones generales, en el artículo 27 dice: los programas que deberán sujetarse a las reglas de operación son aquellos señalados en el anexo 25 de este decreto, el Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría podrá incluir otros programas que por razones de su impacto social deban sujetarse a reglas de operación para tal efecto se deberá observar lo siguiente: el uno, sí nada más contextualizo con esto y nos vamos a la propuesta.

El uno es las reglas de operación de los programas federales deben sujetarse a los siguientes criterios generales, la A, deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios y B, este es el tema que nos

ocupa es se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sean desarrolladas por los órdenes de gobierno más cercanos a la población debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo, los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones. Esto lo dice la propuesta de decreto que recibimos en esta Cámara, como bien lo dice el diputado presidente Pichardo, el año pasado tratamos de hacer lo mismo y presentamos esto como una reserva a la hora de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Aquí volvemos a hacer la misma propuesta y va en el sentido de que el gobierno federal en su propuesta de decreto nos hace ya esa observación, o sea nos dice: cuando los órdenes de gobierno más cercanos a la población sean capaces de llevar a cabo y ejecutar los programas pues que sean esos órdenes de gobierno porque lo que nos encontramos ustedes y nosotros independientemente del partido político que gobierne es que muchas veces los ayuntamientos dependen de la buena voluntad digamos, por así ponerlo, de los gobiernos estatales para ejecutar obra, entonces, por qué? Porque finalmente llega ahí el recurso y entonces tiene que haber, recurso fiscal, sí, perdón la Ley de Coordinación Fiscal que es algo que nosotros propusimos la modificación, pero bueno.

Entonces, en este proyecto de decreto estamos haciendo una propuesta de modificación al artículo 38 y no sé si quieren que se las lea pero va en ese mismo sentido y dice: artículo 38, ustedes del otro lado la propuesta original, y lo que nosotros presentamos es y dice así: para la ejecución de las acciones y obras contempladas en el programa de agua potable, drenaje y tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, las entidades federativas podrán utilizar los recursos provenientes del Fondo Metropolitano, del Fideicomiso 1928, del Fondo Regional, Fonregión, del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, FIES, como contraparte financiera; eso es muy importante porque ahí es donde está la clave, muchas veces está en duda si este recurso se puede utilizar.

En coordinación con lo establecido por la federación, perdón, en concordancia con lo establecido por la frac-

ción primera inciso B del artículo 27 del presente decreto que les acabo de leer, cuando los organismos operadores y/o municipios beneficiarios, sean los que aporten el porcentaje mayor de la contraparte local requerida serán estos a los que corresponda la ejecución de las acciones y las obras establecidas en los convenios y anexos de ejecución celebrados entre las entidades federativas y la Comisión Nacional del Agua, regresando nada más a lo que habíamos expuesto, muchas veces los ayuntamientos no tienen contraparte, bueno el caso donde si la tengan y tengan la capacidad técnica y financiera pues que sean ellos quienes ejecuten directamente, que venga una línea directa entre la federación y el ayuntamiento e insisto no tenga que pasar por un nivel intermedio de gobierno, que es el gobierno de los estados y que en muchas ocasiones, bueno tiene otras lógicas digamos económicas, financieras, etcétera.

Entonces, esta es la propuesta que nosotros dejando en parte lo demás del artículo 38, pero si lo ponemos a su consideración para no estar batallando y en algún momento en tribuna estarlo exponiendo casi al cuarto para la doce cuando a las cuatro de la mañana estemos planteándolo en tribuna. Creo que es una modificación importante para atender las necesidades reales de los ayuntamientos que muchos de nosotros, bueno, todos estamos en esos territorios pero que nuestros presidentes municipales pelean constantemente; finalmente cuando se tiene el recurso que no es siempre y esa es la condición que nosotros establecemos en este artículo 38, pues que se les permita a ellos ser los ejecutores de la obra, no; entonces, básicamente y en términos generales diputado presidente es lo que proponemos y que vayamos con esta proposición conjunta como Comisión para el proyecto de decreto de presupuesto.

El diputado presidente Ignacio Pichardo Lechuga: muy bien... alguien quien...

El secretario Francisco Xavier Nava Palacios: Ah perdón, me falta la parte de los subsidios, dice con el objeto, dónde está, ahí está. Se propone adicionar los párrafos primero y segundo del tercer artículo 38, eso es lo que, en el anexo 31 considerando que ninguno de los programas de la función administración del agua son ejecutados por las entidades federativas y municipios y, que derivado de la presupuestación base cero se eliminó el programa 031 infraestructura hídrica de la, perdón, estructura programática de la Conagua, por lo

que la estructura programática a emplearse en el ejercicio de 2017, ninguno de los componentes de la función administración de agua se aplicarán como un subsidio para las entidades federativas y municipios no existe ninguna razón técnica, ni jurídica para mantener la nomenclatura del anexo 31 el término administración del agua, por lo que se propone su eliminación del título de la columna segunda del anexo 31.

Esto es exactamente, el mismo error que se cometió el año pasado en la aprobación del decreto y lo corregimos, sí exactamente, lo corregimos nosotros pero así venía y ahora cuando incluso ya no existe el término administración de agua siguen con ese error digamos, inercial quizá, así nos gustaría pensar que lo es, entonces, proponemos de nueva cuenta que se elimine, no sé si lo pueden poner en el cuadro abajo porque viene administración de agua y agua potable, entonces pedimos que se elimine los términos administración de agua para que sea exacto el concepto que estamos buscando de alguna manera referenciar, ahí debe de venir, ahí está, subsidios, administración del agua y agua potable, subsidios agua potable y saneamiento, esa es la propuesta de modificación, parece simple pero en realidad tiene una connotación mucho más profunda, entonces, hay que quitar esta parte del decreto para que no haya confusión y para que finalmente, bueno, la Conagua tenga claro que esos subsidios son para agua potable y saneamiento y no tienen nada que ver con administración de agua en el presupuesto.

El diputado presidente Ignacio Pichardo Lechuga: Algún comentario. Una reflexión aquí, acompañando aquí al diputado Nava, primero lo hicimos el año pasado y desde hace tiempo siempre los diputados hemos corregido en este decreto de presupuesto, la parte de cómo funcionan las contrapartes para estados y municipios; siempre Hacienda lo manda en vacío y los diputados desde hace muchos años lo volvemos a poner ahí, los fideicomisos nacionales que están diferentes regiones del país puedan ser utilizados por los gobiernos de los estados y, en su caso si fuera así, los municipios como contraparte de la parte del paripazu federal como contraparte, pero hay que decirlo porque si no queda fuera.

En caso, por ejemplo de mi estado de México, me toca el 1928 y utiliza gran parte de los recursos del 1928 como contraparte para las obras federales, entonces es un tema bien pensado, bien planteado y la segunda en

el tema subsidios y administración del agua potable en ese contra subsidio de agua potable, no digo que así sea pero podría malinterpretarse y entonces habría una doble carga administrativa toda obra, ustedes deben de saberlo, trae un cinco por ciento en su programación para gastos de administración y si dejáramos esta palabra de administración podría haber un doble cargo; en fin, es una aclaración que logramos como Comisión en el ejercicio presupuestal pasado y vale la pena volverla a poner en la perspectiva correcta, porque estuvimos ahí en las sesiones con la Secretaría de Hacienda en la madrugada, en los conclaves del decreto porque ese es otro trabajo que se hace aquí en la Cámaras mientras está el tema de los números también está el tema del decreto y entonces ahí hicimos estas aportaciones creo que vale mucho la pena que la retomemos porque es una aportación puntual que hace esta Comisión para el tema del ejercicio presupuestal agua.

Si no tienen ningún otro inconveniente, porque esto lo aprobamos en la mañana, pero obviamente también tiene que estar aprobado por ustedes en esta parte del comentario. Les solicitaría que como parte de toda la aprobación de la opinión que va a emitir esta Comisión pudiera ser incluida esta moción que hizo el diputado Nava correctamente. Alguien tiene algún comentario a lo que acabamos de ver. A los dos, no solamente a esto, si no a dónde vamos a jalar los recursos o la propuesta de asignación de recursos para el tema agua. Nadie. Adelante, por favor señor diputado.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Sí, diputado presidente, si me lo permite. Sí, muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados, con el permiso de nuestro presidente diputado Pichardo. En lo personal, nada más una duda sobre el Ramo 25.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Sí, señor. Si lo podemos ver, por favor.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Sí, desde nuestra óptica a reserva de que lo comente con mi grupo parlamentario.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: En el detalle del 25, por favor.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Sí, este, según la apreciación que tenemos el Ramo 25 se refiere

a prestaciones salariales de los maestros del Distrito Federal y por lo tanto, creo que no sería conveniente, no sé si pudiera hacerse; lo pongo aquí sobre la mesa. En el anuncio que ya hizo el Ejecutivo de la ampliación de los 51 mil millones de pesos, que se solicitará ahí la ampliación y así no la afectación del Ramo 25, digo, a reserva de que no sé con cuánto tiempo podemos contar señor presidente para que viéramos en lo corto ese detalle, porque obviamente en el carácter de diputado y sobre todo por el origen que tengo en lo personal, pues la verdad es que no podría permitir que se afectará el sector educativo.

En ese sentido, nada más pedir su anuencia para que viéramos en lo corto cuál es la situación real y que no vaya a tener ninguna afectación, obviamente, si me lo permiten, ora sí que ninguno de mis compañeros trabajadores de la educación. Es cuanto, presidente.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Cuando empezamos a analizar esta opinión mi querido diputado Javier, obviamente cuando hablamos de educación es uno de los temas complejos a revisar y al principio no me gustaba para nada que nos metiéramos con el tema educativo, pero es un poco más y ahí te pediría Paco otra vez que fueras muy preciso y si te necesitas pasar enfrente, por favor te pasas a señalar cómo está ese, que no es, exactamente; cuando vimos y hablamos a la Auditoría Superior de la Federación, luego, luego se confundieron con el fondo, cómo se llama, ¿Fone? El Fone, parecería que fuera el Fone como tal, no aquí es un recurso que está arraigado en la oficialía mayor, haber Paco.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Me parece que son tres puntos a tocar. Primero: diferenciar que no estamos tocando el Ramo 11, que es propiamente de educación pública sino el Ramo 25 dentro de este Ramo 25 como señale hay dos unidades ejecutoras y este programa que me parece que está comentando diputado está dentro de los seis programas presupuestales que están aterrizados en la Unidad de Administración Federal de Servicios de Educativos en el Distrito Federal, este recurso es parte de la Oficialía Mayor, estamos hablando de otro programa independiente a estos objetivos y que además independientemente de que pudiéramos mantener el proyecto de presupuesto, eventualmente se ha subejercido consecutivamente año con año, entonces creo que vale la pena hacer.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: párate y señala con la mano Paco, el subejercicio cómo está la asignación dos mil, qué es? Quince ahí, trece y nos íbamos desde el doce ehh es el doce.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: traíamos desde el doce en la mañana, en el documento que tienen ustedes en sus manos, trae desde el doce; les decía hay dos unidades que son parte de este Ramo 25 la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal que se compone de seis programas, habría que ver si este tema que nos está planteando diputado no está dentro de estos programas o dentro del Ramo 11, que es propiamente el educación pública. El que nosotros tenemos identificado está al interior de esta Oficialía Mayor, tocamos base con la Auditoría Superior de la Federación y nos han comentado que hay hasta auditorías de que este recurso se ha constantemente subejercido.

La federación al final de cada ejercicio presupuestal o trimestral lo ha ido recogiendo, entonces es sólo un programa y como lo podemos ver 2013 se proyectó, se aprobó con recursos, 10 mil millones se le aprobaron y se ejerció cero pesos. En 2014 igual se proyectó, se aprobaron 13 mil millones y se ejercieron cero pesos. En el 2015, la misma mecánica, se proyectaron 10 mil millones, se le aprobaron 10 mil millones y se ejercieron cero pesos. 2016 la misma temática, entonces nos parece que no estamos afectando este importante tema del sector de la educación básica. Creemos que la propuesta no lastima e insistimos, según auditoría de la Auditoría Superior de la Federación ha tenido muchas observaciones porque este recurso constantemente se ha proyectado y se ha subejercido.

El diputado presidente Ignacio Pichardo Lechuga: Lo que hace mucho ruido es como se llama, es el I001 Previsiones salariales, económicas, no que hay otro igual arriba, Paco, descubrimos que había un parecido en otro lado, que es para eso exactamente, para hacer compensaciones contractuales de maestro que entran y salen, no? pero aquí está clarísimo el que no ejercen, se asigna, se aprueba y no ejerce.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Ahí nada más una pregunta más y disculparán mi insistencia

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: No, está bien, es correcto.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Hay dos programas, quiero entender uno el de la Oficialía Mayor concretamente y el otro que se titula provisiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de la Oficialía Mayor; que son los dos que históricamente desde el 2012 se les han proyectado, se han aprobado y no se han ejercido ese recurso. Uno que es por 11,694.3 millones y el otro por 11,586.1, sí, en el 2016, los últimos dos que tienes ahí.

El secretario Francisco Xavier Nava Palacios: No este es el proyecto, esto es lo aprobado.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Esto es lo que se proyectó en el 2016.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Es correcto.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Y esto es lo que se aprobó a la Oficialía Mayor, o sea, va en niveles, o sea la tabla está construida en niveles, este Ramo 25 está constituido por dos unidades ejecutoras, que es la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y que tiene seis programas que no los desagregamos aquí porque no son materia de este ejercicio y la Oficialía Mayor que tiene un único programa por eso vemos que los montos exactamente son los mismos porque es un único programa que es este, que indiscutiblemente el nombre puede generar un poco de ruido.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Mucho.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: Mucho ruido.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Ahí nada más me queda una duda y solicitaría, no sé, este, diputado presidente, amigo Pichardo, si me dieran oportunidad nada más, yo sé que estamos cortos de tiempo de verificar esto porque luego hay programas que son de concurrencia, aunque creo que en el Distrito Federal no la hay, de concurrencia federal y de concurrencia estatal y que de repente son fondos que se van haciendo y que no le han aportado los estados o la autoridades educativas locales y que quedan ahí como una bolsa para cuando ejerza. Me queda esa duda nada más, ahorita ya estamos viendo para ver cómo está, definitivamente en la gráfica no hay duda, se les ha estado,

se proyecta presupuesto, se les aprueba y no se ejercen, proyectan, aprueban y no se ejerce; pero me queda esa duda y la verdad no quisiera quedarme con ella de específicamente a qué se refiere.

El licenciado Francisco Núñez Mendoza: si me permite diputado presidente. Digo, no soy experto en el tema educativo, si me permite el diputado presidente le puedo compartir la estructura programática del Ramo 25 y Ramo 11 y además señalar que en el Ramo 23 en las aportaciones federales también hay partidas para el tema de educación y creo que es por ahí por donde está éste programa 23, no traemos el desagregado aquí pero con todo gusto podemos compartir la información, gracias

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Sí, gracias. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Aquí nos genera un compás de revisión, mi estimado diputado Pinto, tendríamos que someter a que, nosotros teníamos pensado que mañana a primera hora, ser de las primeras comisiones en entregar su opinión, si ustedes la aprobaban obviamente, aquí hay una moción en donde el diputado Pinto, y no es mi intención meterle una traba ahí, pero yo tendría que someter a la consideración de las y los diputados que pudiéramos dejar abierto el espacio para que nos hicieras favor de retroalimentar y si me permiten terminamos las participaciones y lo discutimos al final diputado Pinto. ¿Alguien más quisiera tomar la palabra?

La diputada Nora Lilia Oropeza Olguín: Me iba a sumar al comentario, diputado, porque en el tema de la nómina siempre, no creo que lo consideren así para que no se ejerza, yo sí considero que deba, y me sumo a la propuesta tuya, que deba tener mayor análisis y ver también como la trae la Comisión de Educación en este rubro para ver si ellos pudieron haber presupuestado y muchas veces este recurso es lo que se manda a los estados ehh, entonces habría que tenerle...

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Sí, aquí el problema no es que aparezca en un tema a la observación técnica del caso, es un recurso que se proyecta, que se aprueba y que no se ejerce; esa es la realidad aquí, como lo reporta el presupuesto y el histórico desde 2012 y no nos fuimos más para atrás, a diferencia de otros que vimos, que vemos que, se presupuesta

arriba, se aprueba menos y de ahí algún recurso se va a algunos otros ramos, que es más o menos lo que estábamos dibujando o lo que me decías tú, aquí el asunto es que está aprobado, que se queda en el decreto y después se pierde, se centraliza, digamos, es el tema pero ahorita lo consultamos y lo dejamos abierto hasta que ustedes puedan hacernos alguna contra... no contra propuesta, sino que nos retroalimenten con información para poder someterlo, entre mejor estén revisadas las propuestas mejor nos va a todos, a la vista es lo que está. ¿Alguien más quisiera tomar la palabra?

El diputado secretario Francisco Xavier Nava Palacios: pues yo, nada más como para insistir un poquito en este tema pero de lo que tenemos aquí de la información presupuestal desde 2012 hasta 2016 y en la duda que existe de lo proyectado, lo aprobado y lo ejercido, es claro que este recurso fue subejercido en su totalidad y se perdió, bueno fue regresado, digamos a la Tesorería de la Federación pero no se ve en ningún lado e incluso en la revisión que se hizo de los números, no se fue a ningún fideicomiso, o sea, no se resguardo ese recurso para el proyecto que se tenía previsto en su inicio; entonces aquí hay un recurso que no se está utilizando desde 2012 cuando menos de donde tenemos información, no? no sé, incluso haya años anteriores, a lo mejor valdría la pena revisarlo pero nosotros digamos ehh... o sea no hay duda de que el dinero se está subejerciendo, está destinado a una partida que no ha tenido en ningún año de ejercicio presupuestal pues un destino definido de... sí el destino pero no la realización de la ejecución presupuestal.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Y en esa parte no hay discusión tocayo, porque el asunto es que ahí el histórico, o sea el histórico se ve y es claro, lo que brinca es el nombre y entonces, insisto lo que mueve es exactamente para qué es, que no se ha estado ejerciendo, eso es claro y en el histórico y ahí está desde el 13 y en el anexo que nos dieron está desde el 12 y efectivamente no se ha visto, nada más, ora sí que para tranquilidad de la consciencia y del gremio tendríamos que estar seguro de qué es de lo que estamos hablando.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Veo además otra cosa, sí el nombre llama la atención, puede ser una bolsa de previsión para cualquier cuestión a nivel nacional, la realidad es otra vez, con todo y que se llame y que se bolsa no la ejerce; y el otro razonamiento

que dejo aquí en la mesa es que solamente le estamos poniendo un pellizco, le estamos quitando tres, tienen diez, once, va p'agua, no? Sí, no, no está lejos de que si están en ceros ahí, pues un cachito que me lo manden a agua. Sometamos, sometamos al final, no sé si alguien más tenga alguna observación sobre el tema de los tres, de los tres programas que estamos aquí, el de la Judicatura, el del Ramo 25 y el del tema de Adefas. ¿Alguien más? Están otras propuestas que siguen ahí, repito está el tema de revisar los rubros de administración al interior de la Conagua, que están ahí en el decreto de opinión o en la opinión que estamos ejerciendo pero pensamos que éstos tienen también una posibilidad, no estamos descartando nada, están ahí en la opinión pero estamos presentando esto con nuestra primer gran aportación o prioridad de análisis porque ninguno de los tres casos, unos más que otro le estamos poniendo ceros a ninguno de los programas aquí, solamente estamos tomando una parte para reasignarlo a un tema toral, que es el tema del agua. ¿Alguien más?

El diputado secretario Francisco Xavier Nava Palacios: Presidente, nada más para, digo sólo enfatizar en este punto y nosotros hemos insistido mucho en el rubro de administración de agua y de la reasignación de los recursos adentro de la propia institución. Hemos visto una disminución terrible de setenta y dos por ciento en los proyectos, en los subsidios para agua potable, saneamiento, en fin, y hemos visto que ese setenta y dos por ciento de disminución no se corresponde con la disminución que hay para la administración de agua, que es para administración de éstos programas que disminuyeron en setenta y dos por ciento.

Entonces no hay una correlación directa entre la disminución de los programas y de la disminución de administración del agua de los programas, entonces sí creemos que en este caso, aunque ya está dentro de la opinión para modificar el decreto, pues sí que queda muy claro, que esa es una posibilidad real; entonces, pensamos nosotros que la propia Conagua, en este, digamos esfuerzo de apretarnos el cinturón, tendría que, digamos equilibrar un poco hacia dónde van sus recursos internos y utilizarlos para que vaya a los estados y municipios que tanto necesitan de infraestructura hidráulica, entonces sólo para dejarlo...

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Nada más déjeme decirles que toda la opinión viene soportada

con todos los proyectos que presentaron de análisis y reasignación, este documento que nos faltaría la carátula, señor diputado, que nos hicieras favor de hacernos, nada más el comunicado para que se tome en cuenta, aunque llego hoy lo vamos a meter en la opinión, pero nada más que nos hicieras un pequeño oficio por favor para que lo pudiéramos meter como considerandos que del soporte de la carpeta que vamos a entregar como opinión. También, déjenme decirles, no está aquí ahorita en el análisis porque si no se iba a hacer muy largo, si consiguiéramos ese recurso, dirían ustedes, bueno y ¿cómo lo vamos a repartir?

De entrada para, ojalá y tengamos la discusión del reparto del recurso, porque hay estados, realmente con muy poco recurso, Oaxaca por ejemplo, trae una cosita de nada de dinero, pero de entrada para complementar nuestro documento lo hicimos en el cálculo algorítmico-matemático de meter igualito como viene ahorita en el presupuesto, que consiguiéramos ese recurso lo bajamos exactamente como lo propuso el Ejecutivo en igual proporción, que realmente nos pondría en el escenario igual al del año pasado.

El caso por ejemplo del Distrito Federal y Estado de México, donde se concentra alta población la caída es increíble de mil 200 millones a 300, eso es lo que traen para agua. El estado de México y el Distrito Federal más o menos ejercen lo parecido, de ese tamaño es la caída. Entonces si llegáramos, en el hipotético en el nivel de recuperar esos nueve mil millones, pues bueno el reparto inmediatamente, así como una propuesta es en matemática, no estamos haciendo algún ejercicio de carácter político, de amistad, no, no, ahorita de entrada; ya si tenemos esa posibilidad pues veríamos como se abre ese debate y cómo se podría reasignar o no ese recurso si lo llegamos, no? en una parte sin mayor detenimiento, esto es aplicando la misma fórmula como venía en el presupuesto, se acabó, no? hasta ahí, no hay más, este, no sé si alguien quiera tomar la palabra, este diputado Pinto, ya no.

El diputado Ramón Villagómez Guerrero: Solamente para enfatizar presidente y felicitar al equipo técnico, por este trabajo tan analítico, tan profundo que hicieron en cada uno de los fondos, que sin duda ya fueron bien analizados; lo vimos en la mañana en la reunión de la Junta Directiva, ya cada uno de estos puntos han sido muy bien estudiado, si no se ha utilizado, si ha sujecido es recurso pues nosotros... el año pasado tu-

vimos 33 mil millones de pesos de solicitudes y tuvimos un presupuesto de 12 mil millones de pesos; entonces nos falta una muy buena cantidad ahí, no queremos decir que vamos a completar la demanda total de solicitudes pero sí, sí, el derecho humano al agua es muy importante también, igual que todo lo demás y queremos tomar una decisión y esa decisión, pues ahorita es muy importante para nosotros para poder continuar con esta propuesta, que es una propuesta que faltaría que nos la considerarán y que la pudiéramos sacar adelante y que sin duda sería un gran logro para esta Comisión tener estos recursos de los 12, 888 millones hipotéticos que se están manejando y que si lo logramos sinceramente, pues desde ahorita con la propuesta que traen con el fundamento y con la argumentación que traemos yo creo que, que debe de alcanzarse. Yo pues lo felicito presidente y bueno apoyo totalmente esta propuesta.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: gracias estimado diputado Villagómez. Una reflexión más ahí, es que otra vez ya lo había dicho de los 38 mil que se supone se van a reasignar, pues alguien me dijo que eso ya estaba muy repartido, entonces no está limitada la... que después de hacer todo esto nos consideren esa bolsa también en alguna de las partidas pero no quisimos dejar de hacer un análisis formal de estudio que no es propio nada más son muchas voces, repito hay muchas voces que nos ayudaron y nos dieron consejo de por dónde podríamos estar haciendo planteamiento serios como los que están viendo aquí, que tienen un estudio hacia atrás y en la actualidad con posibilidades como las que acaban de ver.

Ahí están los tres de adeudos de ejercicios fiscales, Adefas, tres para el Previsiones y Aportaciones para los Sistemas que suena muy mal Educación Básica y Normal, Tecnológica y de Adultos y 3439 en el Poder Judicial; todos estos asignados al 16 o reasignados al 16 en el S074 que es el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Porque permítanme decirles que ya se fusionaron dos programas y tratamiento de aguas está aquí metido en el programa S074, lo que antes era el Protar y después llamado Prosan; ahora está metido en un solo programa que es el S074.

Miren según datos de la Conagua sin este recurso se van a dejar de hacer aproximadamente 3 mil 500 obras de las que estaban en proceso y de las que se podrían hacer con el nivel presupuestal que traíamos el año pa-

sado, entonces son obras que generan empleo y además pues bueno ya lo del derecho humano al agua ya hemos dicho tantas veces que parece otra cosa pero el tema no es menor, eh yo por eso los quiero invitar a que nos vayamos fuerte de la mano, que vayamos después a la conferencia, que hagamos un ejercicio creo que es muy digno en el tema de levantar la voz por el tema del agua, de compartirlo al interior de los grupos, con los compañeros, sintonizarse; porque me queda claro que todos los diputados defienden su Comisión en la que participan, y este es un ejercicio bueno pero como el agua no, eh como el agua no hay otra prioridad.

Entonces yo le pediría, si ustedes ven bien y nadie tiene nada más que decir, perdón vamos a discutir el tema de la propuesta del diputado Pinto.

Aquí sale una nueva idea, este... ya no... vamos a revolver un poco la sesión aquí, pero bueno, me aconsejan que pudiéramos de los 38 que se van a reasignar, que yo digo que están muy repartidos, este ya después me darán la razón, me invitan un tequila ahí, este... pero que pudiéramos proponer para darle certidumbre que además como un candado tuviéramos y/o en el tema de los 38 jalar esos otros tres en lo que damos oportunidad al diputado Pinto y a otros compañeros que nos permitan, que se sientan seguros de lo que estamos haciendo aquí como propuesta y que el sistema educativo nacional no se vea afectado por nuestra propuesta, digo falta que nos la aprueben, el chiste es no sonar incongruentes, que es lo que yo quiero que ustedes se sientan muy seguros de lo que estamos haciendo aquí para que realmente lo defendamos, entonces lo podríamos manejar así como un y/o. Si me permites para que pudiéramos aprobar en estos términos la opinión y no quedarnos rezagados, ya de las primeras tres comisiones o cuatro presentaron opinión, son 68 y mañana viene la cascada de opiniones y presentaciones y que después de eso pudiéramos hacer una rueda de prensa a medio día, si ustedes lo ven bien que nos viéramos ahí en el patio, en la antesala, de la... el qué... el chagalodromo, este en el chagalodromo, ahí en... para poder hacer la opinión, digo la rueda de prensa, ¿cómo ven? ¿A favor? Sí, adelante.

El diputado Óscar Ferrer Abalos: si me permite, sería importante que... pensando en que tenemos ese compromiso de atender con el tema del subsidio del agua a los estados y municipios, pudiéramos en un momento de no ser posible contar con los recursos del Ramo 25, ha-

cer una revisión al interior de los recursos que va a ejercer la Conagua, sobre todo en el tema del aeropuerto que viene acarreado un subejercicio y al día de hoy no se ha ejercido nada de lo que tiene autorizado de 2016.

El diputado presidente Ignacio Pichardo Lechuga: Tú documento como tal, como mencionaba hace rato formará parte de la opinión, no lo estamos sacando, no lo estamos descontando; sin embargo esa discusión si es más árida, se convierte en una discusión más compleja, es un tema de infraestructura; entonces, no la estamos descartando la tenemos ahí, igual que el tema de la Conagua, que ya nos explicaban ahorita con más detalle aquí, la traemos como parte de toda una estructura de análisis que hemos hecho en materia de agua.

Definitivamente, a ese presupuesto que dices del aeropuerto le toca un recurso agua porque es infraestructura para los sistemas de captación, colectores, qué... drenaje, en fin de todo el sistema, pero no lo descartamos, aquí el chiste es que nos vean preparados como comisión, que nos vean bien estudiados para que si van a reasignar presupuesto un gran pedazo le toque a agua, no? esa es la misión de esta Comisión, que nos toque al ramo agua, nos toque, si van a dar para una u otra reasignación que nos toque al sector agua y yo creo que en ese sentido estamos bien apuntalados con lo que nos han regalado y aportado como ideas, de dónde podría venir esa reasignación de presupuesto al programa, no? está tomado en cuenta.

Sí, claro, claro; pues no sé, si me permiten pedirle a nuestro compañero señor secretario, diputado Nava, que someta... ya si no hay más aquí en la discusión, hago... le pido al señor secretario someter a votación la opinión de la Comisión al PPEF de 2017.

El secretario Francisco Xavier Nava Palacios: por instrucciones de la presidencia someto a votación la opinión de la Comisión respecto al PPEF 2017.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano; las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo; mayoría por la afirmativa diputado presidente.

5. Asuntos generales

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Enhorabuena, muchas gracias señoras y señores queda, queda

aprobada la opinión de la Comisión y yo quiero realmente agradecer al tiempo que le han dedicado a todo este recorrido de este año que llevamos de trabajo en la comisión, vamos a seguir; hay mucha inquietud con el tema de la ley, este... seguiremos ahí trabajando en el tema, les agradezco a todos el acompañamiento, son horas, si somos de las comisiones que más ha sesionado, con más horas atrás, con mayor número de invitados, el tema está vivo, no? el tema es un tema de todos.

Veo con beneplácito que la ciudadanía está juntando firmas para mandar una iniciativa ciudadana, bienvenida a la discusión, no? va a estar aquí en breve, según entiendo, van acelerando el paso y eso nos enriquece aquí a los trabajos de la comisión.

Les agradezco la confianza para poder elaborar estos documentos y en nombre de ustedes presentar mañana formalmente la opinión, compañeras y compañeros diputados, siéntanse seguros y yo les pido que la hagan suya, este engargolado que tienen aquí, por favor en la medida de lo posible lo hagan suyo y que empecemos ahí a levantar la voz por el tema del agua y la infraestructura, si me permiten por vía electrónica les mando la opinión una vez que... escaneada o cómo va estar, o este también se les puede enviar por correo electrónico para que lo hagan suyo también, actualizado por el último acuerdo y la opinión una vez que este sellada por la Comisión, ah perdón... mañana los buscan porque va haber una modificación ahorita que la aprobeamos, mañana los buscan para que la firmen por favor, estén ahí... que nos regalen su firma para que podamos presentarla lo antes posible y ya que este sellada de recibido les remito una copia sellada a sus oficinas.

No sé, si alguien más en asuntos generales quisiera hacer uso de la voz. Sí, señor.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Sí, breve, breve, dicen en mi pueblo que para lo limpio no se ocupa jabón, pero yo si quiero hacer nada más aclarar una sola cosa por el comentario que hizo mi compañero diputado Ramón Villagómez; la participación de hace rato de un servidor no es ni desestimando, ni descalificando el gran trabajo que ha hecho esta Comisión, Paco con la exposición; únicamente que quedará claro el tema ese del Ramo 25 ehh definitivamente reconocemos el trabajo, reconocemos el trabajo de Paco, del equipo, de la Secretaría Técnica, obviamente, re-

conocer, reiterar y sumarnos al liderazgo que tenemos en esta Comisión, a nuestro presidente, al diputado Pichardo y de esa manera creo que ni... vaya, ni desestimamos, ni descalificamos el trabajo sustentado que nos acaban de dar; definitivamente esto no es producto de una ocurrencia es producto y trabajo de muchas horas, de mucho análisis y es, insisto, reconocer y reiterar el compromiso con esta Comisión, contigo presidente y el reconocimiento al trabajo de todos los muchachos.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Muchas gracias por los comentarios para con el trabajo de la Comisión, diputado Pinto le agradecemos. No sé si alguien más quisiera hacer un comentario de cara a este... asuntos generales, perdón, en asuntos generales. Amigo.

El diputado Miguel Ángel Sedas Castro: yo si quiero agradecerle porque usted ha sido muy atento, nos ha dado nuestro espacio, nos ha dado nuestro lugar como presidente de la Comisión y como miembro de la Comisión a mí me consta la lucha que he traído en Veracruz para que los recursos asignados desde aquí de la Comisión a mis municipios, usted ha sido el pilar fundamental y ha dado la cara conmigo a través de la Comisión, con el Secretario y todo su equipo y es un orgullo pertenecer y conocerlo y aprender de usted, creo que se hacen las cosas bien hechas, se hacen las cosas en equipo y se hacen las cosas claras, eso da mucha confianza porque se hace un trabajo a consciencia, deberás licenciado Pichardo es un honor poder trabajar con usted y ver que usted si dedica tiempo a la Comisiones, pero más que tiempo nos da la atención y el respeto a los miembros de la Comisión de Agua, muchas gracias por la forma de ser y que muchos aprendieran cómo se debe de tratar a diputados dentro de una comisión.

El presidente, Ignacio Pichardo Lechuga: Muchas gracias, pero... yo les agradezco los comentarios amigos, les agradezco puntualmente los comentarios, simplemente creo que este es un trabajo colegiado, no? no hay porqué... habrá punto de discusión y este es un trabajo colegiado me privilegien ustedes con su compañía va a fortalecerlos los trabajos de la Comisión en todo lo que viene porque... la verdad es que es una Comisión que no ha parado en todo un año, este, y que vamos a seguirle metiendo fuerte, creo que tenemos, el reto que tenemos, hígole es interesantísimo, increíble,

muy interesante... sí, sí, lo mejor está por venir y la verdad es que agradezco puntualmente su compañía y su tiempo, porque yo sé que les he robado tiempo de agenda en otras Comisiones, decía yo en la mañana y coincidíamos con los diputados secretarios y secretarías que tenemos que hacer más uso de nuestro institutos de análisis y de asesoría, el CEDRSSA, los Centros de Estudio que tenemos en la Cámara porque no los tomamos en cuenta, yo creo que toda ley por lo menos tendría que venir con una opinión de los Centros de Estudio de Cámara, yo no sé si les pase a ustedes, pero en el tema de la compañía de los asesores es complejo el tema para cada diputado y además que ninguno somos multiexpertos en cincuenta temas que nos tocan al día, no? entonces yo creo que ahí hay materia para hacer una reforma a la Ley Orgánica de la Cámara para que... donde privilegiemos el trabajo de las Comisiones y no el tema del pleno, no? nos retratan con pleno lleno o pleno vacío y eso es lo que... así nos califican, no? está vacío el pleno, sí, nada más que hay ochenta reuniones al mismo tiempo en la Cámara en este momento donde está el trabajo de fondo en la Comisiones, no? pero aquí no es obligatorio pasar lista, allá sí, debería ser al revés, hay países donde la votación la traen así en numeritos y cada grupo la trae verde, roja, es un acordeón porque los acuerdos están en la Comisiones, en el pleno nada más de cajón y en automático vas votando porque el trámite, es un trámite, no? es un trámite... aquí... desde la cama, no? este, bueno, oigan, no sé si alguien más quiera tomar la palabra... les agradezco a todos y le pido al señor secretario que haga favor de concluir esta reunión..., bueno... los acuerdos están tomados.

6. Clausura

El secretario Francisco Xavier Nava Palacios: con gusto presidente. Por instrucciones del diputado presidente se clausura la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, correspondiente a la LXIII Legislatura; a las seis horas con un minuto de la tarde del jueves 3 de noviembre de 2016, muchas gracias a todos.

La Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Diputados: Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), presidente; Xitlalic Ceja García (rúbrica), Pedro Luis Coronado Ayarzagotia (rúbrica), Christian Joaquín Sánchez Sánchez (rúbrica), Ramón Villagómez Guerrero (rúbrica), Pedro Garza Treviño (rúbrica), Nadia

Haydee Vega Olivas (rúbrica), Francisco Xavier Nava Palacios (rúbrica), José de Jesús Galindo Rosas, Ángel Antonio Hernández de la Piedra (rúbrica), Angie Dennise Hauffen Torres, secretarios; Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Efraín Arellano Núñez (rúbrica), Ariel Enrique Corona Rodríguez (rúbrica), Germán Escobar Manjarrez (rúbrica), Óscar Ferrer Abalos (rúbrica), Exaltación González Ceceña, Guadalupe González Suástegui (rúbrica), Nora Liliana Oropeza Olguín (rúbrica), Susana Osorno Belmont, Francisco Javier Pinto Torres (rúbrica), Enrique Rojas Orozco, Arturo Santana Alfaro (rúbrica), Miguel Ángel Sedas Castro (rúbrica), Federico Eugenio Vargas Rodríguez.

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REFERENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2016

A las 10:30 horas del 7 de diciembre de 2016, en el vestíbulo del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron las diputadas y los diputados federales integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de la LXIII Legislatura, para realizar su undécima reunión ordinaria.

La reunión se desarrolló de la siguiente manera

El presidente diputado, Vitálico Cándido Coheto Martínez, solicitó al diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado fungir como secretario de la reunión.

En seguida el diputado presidente agradeció a los presentes su asistencia a la décima reunión ordinaria, así como la solidaridad y compromiso con la causa de los pueblos y comunidades indígenas.

Asimismo, el diputado presidente señaló que uno de los objetivos de esta comisión es que se le dé cabal cumplimiento al Artículo Segundo Constitucional y solicitó a los asistentes continuar con el acompañamiento para que sigan haciendo de esta comisión un grupo de trabajo propositivo.

1. Registro de asistencia y verificación del quorum reglamentario

El diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó a la secretaría dar cuenta del registro de asistencia y la verificación del quorum reglamentario.

Se declaró quorum con una asistencia inicial de 14 diputados y quedando una asistencia final de 20 diputados, a saber: presidente: Vitálico Cándido Coheto Martínez; secretarios: Dora Elena Real Salinas Hernán de Jesús Orantes López, Miguel Ángel Sulub Caamal, Edith Villa Trujillo, Lillian Zepahua García, Hugo Alejo Domínguez, Joaquín Jesús Díaz Mena, Luis de León Martínez Sánchez, Modesta Fuentes Alonso, Karina Sánchez Ruiz, Jorge Álvarez López; integrantes: Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Eva Florinda Cruz Molina, Próspero Manuel Ibarra Otero, Araceli Madrigal Sánchez, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Álvaro Rafael Rubio, Heidi Salazar Espinosa y Timoteo Villa Ramírez.

No asistieron los diputados: Victoriano Wences Real, María Elena Orantes López, Janette Ovando Reazola, Christian Joaquín Sánchez Sánchez Guillermo Rafael Santiago Rodríguez y Francisco Ricardo Sheffield Padilla,

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

A continuación, el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, secretario de la reunión, leyó el orden del día propuesto, miso que se sometió a consideración del pleno, para lo cual, el diputado presidente solicitó a las diputadas y los diputados que manifestasen si tuvieran observaciones. Al no haber quién hiciera uso de la palabra, se llegó al siguiente:

Acuerdo que aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, quedando de la siguiente forma:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum reglamentario.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria celebrada el miércoles 30 de noviembre del año en curso.
4. Asuntos turnados a la Mesa Directiva para conocimiento de los integrantes.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión ordinaria.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria celebrada el miércoles 30 de noviembre de 2016

El diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, en vista de que el acta de la décima reunión ordinaria celebrada el miércoles 30 de noviembre de 2016 fue remitida a cada uno de los integrantes de esta comisión, propuso que se dispensase la lectura. Dicha moción fue votada y aprobada por los presentes.

En seguida, el diputado presidente solicitó a los presentes manifestaran si alguien tuviese observaciones o comentarios, al no hacer uso de la palabra ningún asistente, procedió a la votación del acta de la décima reunión ordinaria, en consecuencia, se

Acuerda: Que se aprueba por unanimidad de los presentes, el acta de la décima reunión ordinaria de esta Comisión de Asuntos Indígenas, celebrada el miércoles 30 de noviembre de 2016.

4. Asuntos turnados a la mesa directiva para conocimiento de los integrantes

En este punto del orden del día, el diputado secretario informó que la presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, a través de la Unidad de Transparencia, remitió a esta comisión la solicitud de

información de un ciudadano, quien, requiere copia del acta de instalación de esta Comisión de Asuntos Indígenas, traducida en lengua náhuatl.

Por lo anterior, el presidente informó que en cumplimiento de la obligación que esta comisión tiene de proporcionar la información solicitada en lengua náhuatl, se solicitó la colaboración del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la traducción de dicho documento. Asimismo, se hizo entrega de una copia de la citada acta de instalación de esta comisión, traducida en lengua náhuatl a cada uno de los presentes.

El presidente diputado, Vitálico Cándido Coheto Martínez, expresó que la comisión estará siempre dispuesta a que toda la información que le pidan y que tenga que ser en lenguas indígenas, se proporcionará con el mayor de los gustos.

5. Asuntos generales

El secretario diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado solicitó a los presentes registraran los asuntos generales de su interés para su discusión.

Por lo anterior, se trataron los siguientes asuntos:

1. La diputada Araceli Madrigal Sánchez participó con una recapitulación del trabajo realizado por esta comisión en este año, señaló que la comisión toma decisiones colegiadas, que las diputadas y diputados que la integran están por el interés de que se mejoren las condiciones de vida de nuestros hermanos indígenas de los pueblos y comunidades indígenas de todo el país.

Expresó que, por tal motivo, se logró que las iniciativas y puntos de acuerdo se presentaran en el pleno en forma de dictámenes y se llevó a una lucha tenaz para buscar un mejor presupuesto para el 2017. Agradeció a las diputadas y diputados integrantes y al diputado Cándido Coheto su actuación, como presidente de la comisión, respecto al reclamo de un presupuesto justo para los indígenas en el 2017.

2. El diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado tomó la palabra para sumarse a los comentarios de la diputada Araceli Madrigal y se solidarizó con el reconocimiento que ella le otorgó al presidente de la comisión como un hombre muy comprometido y

valiente que defiende los intereses de los indígenas de nuestro país.

Por último, felicitó a todos los integrantes de la comisión.

3. El presidente diputado, Vitálico Cándido Coheto Martínez, agradeció las palabras recibidas e informó que el encuentro con legisladoras y legisladores locales previsto para el 30 de noviembre, debido a que los espacios están ocupados y algunos problemas técnicos, se va a realizar hasta el mes de febrero.

Asimismo, informó que se planea realizar un seminario sobre pobreza, con representantes de Sedesol, Sedatu, Secretaría de Economía, Sagarpa y CDI, para evaluar lo que se está efectuando en cuanto a combate a la pobreza.

Señaló que este tema de la pobreza no tiene que ser tema de discurso, sino que tiene que ser reto a vencer. Que no sea un informe de lo que se está haciendo, sino una propuesta de reencauzamiento, de reorientación, de las acciones que se están en operación en este momento, para que, con la opinión de esta comisión, se apoye ese desarrollo por el que siempre han luchado los pueblos originarios.

6. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

Siendo las 11 horas con 27 minutos del día 7 de diciembre de 2016, el presidente diputado, Vitálico Cándido Coheto Martínez, realizó la declaratoria de clausura de la undécima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas y expresó que la próxima reunión ordinaria es para el 30 de enero de 2017.

La Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Indígenas

Diputados: Vitálico Cándido Coheto Martínez (rúbrica), presidente; Dora Elena Real Salinas (rúbrica), Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica), Miguel Ángel Sulub Caamal (rúbrica), Edith Villa Trujillo (rúbrica), Lillian Zepahua García (rúbrica), Hugo Alejo Domínguez (rúbrica), Joaquín Jesús Díaz Mena (rúbrica), Luis de León Martínez Sánchez (rúbrica), Victoriano Wences Real (rúbrica), Modesta Fuentes Alonso (rúbrica), Karina Sánchez Ruiz (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, REFERENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA PARA EL JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y SUSPENDIDA POR FALTA DE QUÓRUM

Presidencia del diputado Carlos Gutiérrez García

El 3 de noviembre de 2016, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del PRD, situada en el basamento del edificio A, se reunieron diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología para llevar a cabo la tercera reunión extraordinaria.

En este contexto y en virtud de que únicamente se contó con la asistencia de 10 diputados de los 23 diputados que integran esta comisión, con fundamento en el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, transcurridos treinta minutos después de la hora convocada y en virtud que no se registró el quórum legal requerido como se menciona en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se levantó la presente acta para certificar a los asistentes, por lo que el diputado Carlos Gutiérrez García, presidente de esta comisión, dio por clausurada la reunión a las 9:50 horas.

Las diputadas y diputados presentes:

Diputado Carlos Gutiérrez García, presidente
 Diputado Bernardino Antelo Esper, secretario
 Diputado José Máximo García López, secretario
 Diputada Tania Victoria Arguijo Herrera, secretaria
 Diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar, secretario
 Diputada Mirza Flores Gómez, secretaria
 Diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, integrante
 Diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez, integrante
 Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa, integrante
 Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz, integrante

La Junta Directiva de la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputados: Carlos Gutiérrez García (rúbrica), presidente; Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo (rúbrica), Bernardino Antelo Esper, Hersilia Onfalia Admína Córdova Morán, Federico Eugenio Vargas Rodríguez (rúbrica), Leonel Gerardo Cordero Lerma (rúbrica), José Máximo García López (rúbrica), Gerardo Federico Salas Díaz, Tania Victoria Arguijo Herrera (rúbrica), Leonardo Rafael Guirao Aguilar (rúbrica), Mirza Flores Gómez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RELATIVA A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Presidencia: Diputado Carlos Gutiérrez García

Palabras de bienvenida por parte del diputado Carlos Gutiérrez García, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología

El diputado Carlos Gutiérrez García, dio la más cordial bienvenida a las y los integrantes de la Comisión y a los invitados especiales a la décima reunión ordinaria y procedió a solicitar al diputado Bernardino Antelo Esper, secretario de la comisión, dar a conocer el resultado de la asistencia.

Aprobación del quórum

El diputado Bernardino Antelo Esper, secretario de la comisión, informó a los presentes que se hizo un registro previo de 13 ciudadanos legisladores, por lo tanto hay quorum.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día

El diputado Carlos Gutiérrez García, declaró abierta la reunión y solicitó al diputado Bernardino Antelo Esper, dar lectura al orden del día y consultar su discusión y en su caso la aprobación.

Se dio lectura del orden del día, se sometió a votación y quedó aprobada por mayoría.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.

En virtud de que se envió previamente el acta de la novena reunión ordinaria, se dispensó su lectura por mayoría y no habiendo quién hiciera uso de la palabra, se sometió a votación, quedando aprobada por mayoría.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria

En virtud de que se envió previamente el acta de la segunda reunión extraordinaria, se dispuso su lectura por mayoría y no habiendo quién hiciera uso de la pa-

labra, se sometió a votación, quedando aprobada por mayoría.

Presentación de la exposición *El impacto de súper cómputo en el desarrollo económico de un país, a cargo del ingeniero Mario Alfonso Ramírez Mendoza, director de ventas de Datacenter para Latinoamérica de Intel, y del ingeniero Pablo Eduardo Padilla Reyes, especialista técnico de Industria para Gobierno y Educación en México de Intel.*

Los ingenieros Mario Alfonso Ramírez Mendoza y Pablo Eduardo Padilla Reyes, explicaron el impacto de HPC en el producto interno bruto de un país. Su exposición inició al exponer qué es el HPC (súper computadora o *high performance computing*), lo cual representa varias computadoras guardadas en un data center puestas para investigación. Hablaron también sobre la utilidad del HPC, principalmente utilizado para una solución de alto impacto a problemas, sociales, económicos y de desarrollo de innovación.

Algunos ejemplos se encuentran en diferentes segmentos y áreas como biociencias, medicina genómica, clima, predicción y prevención, urbanización, desarrollo de nuevos servicios, química, ciencias biológicas, medicinas, investigación aeroespacial, etcétera, que permiten tener un crecimiento a lo largo del tiempo.

Dieron a conocer ejemplos basados en un estudio para tener una visión mundial de cómo ha sido el impacto. La función primordial se enfoca a temas de investigación con los que se obtienen beneficios como son: reducción de costos y de tiempos de atención, mejora de tratamientos y uso de medicina preventiva.

Mostraron las gráficas de cuatro diferentes países que son potencias a nivel mundial que más han invertido en súper cómputo en los últimos 15 años. Particularmente mostraron que Estados Unidos tiene una inversión de más \$1,600 millones de dólares al año de 2011 y ha ido incrementando año con año, lo mismo sucede con China que tiene la supercomputadora más grande del mundo. Expusieron que lo que motiva toda esta inversión es el desarrollo social, investigación médica, reducción de costos, investigación de nuevos materiales y líneas de producción.

Asimismo, al hablar del retorno de Inversión en HPC en México, mostraron que la estadística es que por ca-

da dólar que se invierte en nuestro país hay un retorno de 515 dólares, lo cual genera modelos autosustentables en el tiempo, quiere decir, que en la medida que se pueda detectar o trabajar algunos proyectos, como transporte, manufactura, salud, se puede llegar a un modelo al impacto social y para el beneficio del país en corto tiempo.

Dentro de los avances esperados con ayuda de HPC se encuentran los siguientes: medicina, dentro de 5 años, HPC podría proporcionar recomendaciones de tratamiento personalizado para el cáncer en solo 24 horas; biología, en mayo de 2016, el modelado de HPC ha creado el primer modelo en el mundo realista simulado de un corazón humano completo; cosmología, en febrero de 2016, un clúster de HPC validó la primera señal de onda gravitacional observada.

Además de todo lo anterior, mostraron los principales inversionistas en HPC en el mundo, así como los potenciales descubrimientos que podrían surgir. Para todo ello, solicitaron a la comisión crear un vínculo real y efectivo de la academia hacia la industria, pues ello permitiría un ambiente de súper cómputo autosustentable y con proyectos de impacto social.

Comentaron de posibles eventos futuros y que invitarían a la Comisión. Finalmente agradecieron su intervención.

El diputado Antelo pregunto si alguien quería hacer uso de la palabra y la diputada María Eloísa Talavera Hernández comentó que la idea de agendar este planteamiento es para conocer el impacto que tiene esta tecnología a nivel mundial ya que se ha adquirido equipo para los centros de investigación pero no se ha hecho como una estrategia nacional y eso tendría impacto en el PIB.

Por cuestiones logísticas, se solicitó a los diputados que se pudiera proceder a la votación de los dictámenes, manifestando su aprobación así se procedió a continuar con la:

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Se dispuso la lectura del dictamen por mayoría, en virtud de que se envió vía electrónica con anterioridad.

La diputada Mirza Flores Gómez, expuso que la reforma que adiciona la fracción IX al artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología, busca ampliar el catálogo de investigaciones que se deben impulsar, apoyar y fortalecer dentro de la academia y la ciencia en este país.

Hizo referencia a que actualmente se ha tenido que buscar recursos humanos calificados en el extranjero, lo cual constituye una seria preocupación pues la nación debe contar con sus propios ciudadanos calificados intelectualmente frente a otras naciones y por ello es necesario fomentar la vocación y el conocimiento en materia de reducción de riesgo y casos de desastre para que se deje de importar conocimiento y sean científicos mexicanos los que tomen su posición en estos temas.

Refirió los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, que al país le cuestan 870 millones de dólares anuales los desastres naturales, ocasionados por agua y que es por ello que hay que invertir en conocimiento, prevenir pérdida de vidas humanas y reducir la merma económica para el país.

Se procedió a someter a votación el dictamen, quedando aprobado por mayoría.

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y a diversas dependencias de la administración pública federal a emprender acciones para promover la ciencia, tecnología e innovación, presentado por el diputado Jorge López Martín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Se dispuso la lectura del dictamen por mayoría, en virtud de que se envió vía electrónica con anterioridad.

Al no haber quién hiciera uso de la palabra, se sometió a votación el dictamen y fue aprobado por mayoría.

Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt a difundir el calendario de las convocatorias dirigidas a instituciones de educación superior e interesados en partici-

par en los programas de fomento y apoyo de los investigadores del país, a cargo de la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena

Se dispuso la lectura del dictamen por mayoría, en virtud de que se envió vía electrónica con anterioridad.

La diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, comentó que hasta donde ella tenía conocimiento dicho calendario de convocatorias del Conacyt siempre se ha difundido y solicitado a la proponente exponer el detalle particular que ella consideraba necesario.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, respondió que hasta ahora no se ha publicado y que ya está por finalizar el año, por ese motivo se exhortó al Conacyt para que publique la convocatoria del Programa de Fomento y Apoyo a Investigación Científica Básica para 2016.

Al no haber quien más hiciera uso de la palabra, se sometió a votación el dictamen, quedando aprobado por mayoría.

Presentación del Grupo UNAM-Space por parte de Luis Ángel Castellanos, alumno de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, para solicitar apoyo en la gestión que realizan, a fin de poder representar a México en el Programa de Estudios Espaciales de la Universidad del Sur de Australia

El joven Luis Ángel Castellanos, inició agradeciendo al diputado presidente de la comisión, Carlos Gutiérrez García y a la diputada Mirza Flores Gómez, quien gestionó la reunión, así como a todos los integrantes de la comisión.

Expuso el sueño y anhelo que tienen como mexicanos, decididos a mover y transformar a México. Hizo hincapié en que desde hace algunos años, han puesto el nombre del país en alto en competencias Internacionales obteniendo premios como Innovación y Diseño de la Nasa por un robot excavador lunar, Lunabotics 2013; la exitosa presentación en el Sample Return Robot Challenge de la NASA 2015 y 2016, y además en el marco del sexagésimo séptimo Congreso Internacional de Astronáutica, evento mundial más importante en su Ramo, celebrado por primera vez en México,

Guadalajara en septiembre pasado, al que participaron gracias a las gestiones y apoyo de la Agencia Espacial Mexicana, por primera vez para Mexicanos se les otorgó el premio Hans Von Muldau, al mejor proyecto por equipo estudiantil, prestigioso galardón otorgado por la Federación Internacional de Astronáutica y el Centro Aeroespacial Alemán, la más antigua del mundo (1907), ganando incluso a Alemanes.

Además de que la gestión de la Agencia Espacial Mexicana les dio la oportunidad de ser aceptados como Estudiantes-Investigadores ante la NASA, la Agencia Espacial Europea y Japonesa que conforman el International Space Education Board, primera vez en la historia que latinoamericanos son nombrados con dicho título.

Enfatizó que su trabajo en equipo es lo que ha hecho la diferencia, logrando que superaran los obstáculos que se anteponen al participar de éste tipo de proyectos, como trabajar y estudiar, quedarse a trabajar por las noches y los fines de semana en los Laboratorios, y todo eso, con gusto, porque cada vez que representan al país llevan una bandera de su Universidad y de México.

Otra de sus labores ha sido también apoyar a más jóvenes, participando activamente en la divulgación de la Ciencia y Tecnología a través de los medios informativos, conferencias, pláticas, cursos de tecnología, actividades lúdicas para niños y adultos con talleres de ciencia en escuelas públicas y privadas, museos de ciencia a lo largo del país y plazas públicas para que toda persona ávida de conocimiento aprenda y disfrute de la ciencia.

Reconoció las decisiones y esfuerzo del gobierno federal, que impulsó la creación de la Agencia Espacial Mexicana junto con gobiernos locales como el de Guadalajara para albergar el Congreso Internacional de Astronáutica y el Space Generation Congress, del que están realizando un informe para la ONU.

El principal motivo para solicitar el apoyo de la Comisión fue debido a que:

- Es la primera vez en la historia que cinco mexicanos son aceptados, de entre cientos de candidatos, para participar en el Southern Hemisphere-Space Studies Program, que es una estancia académica y de capacitación espacial impartida por International Space Uni-

versity, que fue fundada en el MIT y ahora tiene sede en Francia pero lleva su planta docente (investigadores en ciencias espaciales, astronautas, líderes mundiales de política espacial y emprendimiento en el ramo), a diferentes partes del mundo para impartir un programa intensivo y prestigioso para sólo 30 jóvenes.

Para esta estancia, que se llevará a cabo en Australia, la International Space University (ISU), les otorgó una beca que cubre el 50 por ciento del programa.

- Están invitados a formar parte de la Misión Análoga de Marte de la Agencia Espacial Europea en abril del próximo año, para la que desarrollaran experimentos que pueden ser ocupados para misiones reales al planeta marciano.

- Asimismo, actualmente están recibiendo mentoría por parte de ingenieros espaciales de EUA para ser parte del proyecto llamado Mars Desert Research Station para finales del próximo año en EUA, que es un laboratorio para aprender cómo trabajar y vivir en otro planeta, específicamente Marte.

Las posibilidades de participación son desde el desarrollo de experimentos hasta la planeación de las misiones de exploración e investigación o siendo parte de la tripulación misión análoga.

La estancia académica en Australia, es del 9 de enero al 10 de febrero de 2017, lo cual traería un desarrollo tecnológico inmediato, ya que además de recibir capacitación espacial que no se encuentra actualmente en el país, participaron en un proyecto de pequeños satélites y cómo ésta tecnología resuelve alguna problemática global: deforestación, falta de agua potable, desarrollo urbano, protección de los ecosistemas, actividades rurales, problemas de inseguridad en un país o región, o emitir señales de alerta temprana para combatir emergencias y desastres naturales y/o soluciones que ayuden a modernizar los sistemas de transporte aéreo, terrestres y marítimo, (estas dos últimas soluciones se ajustan a las líneas de acción 4.5.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018).

Expuso que como son cinco los estudiantes, la capacitación recibida puede ser aprovechada para poder replicarla para beneficio de la sociedad y de manera especial en los estratos más desfavorecidos de la población.

Esto con el afán de sumar esfuerzos que se realizan en materia de educación, que impulsa las competencias y habilidades integrales de cada persona, al tiempo inculque los valores por los cuáles defiende la dignidad personal y la de otros. PND

La joven estudiante Tania Robles expuso que desde 2004 representa un crecimiento anual de 17.2, lo cual es muy bueno, hay 300 empresas extranjeras y mexicanas en el país, esto genera 45 mil empleos de ingeniería desarrollo, innovación y manufactura. Por otro lado, la importación de México en 2014 fue de 6 mil 366 millones de dólares americanos siendo el sexto proveedor México a Estados Unidos. Por ello, agrego, México tiene el potencial de desarrollarse en esta área, no nada más en manufactura, sino también en investigación y desarrollo.

El joven Luis Ángel Castellanos, expresó que la solicitud hacia la Comisión es poder contar con el apoyo no sólo económico sino también moral e institucional para realizar dicha estancia en Australia, así como dejar abiertos los canales de comunicación para seguir impulsando proyectos de desarrollo científico y tecnológico de los mexicanos en conjunto con la agencia Espacial Europea y la NASA.

La diputada Lucely Alpízar Carrillo, mostro su beneplácito por los logros del grupo y los felicito, así mismo propuso sumarse a la gestión que se pueda hacer por parte de la comisión y en caso que no hubiera respuesta, hacer un apoyo económico personal, y por parte de la comisión.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, se unió al reconocimiento y felicitación y estuvo de acuerdo en poder apoyarlos con gestión y personalmente.

La diputada María Eloísa Talavera Hernández, comento la evolución del tema automotriz al tema aeroespacial, porque en él se abre una gama de oportunidades para el país. Los felicito por obtener la acreditación a este programa en Australia y propuso hacer una gestión a nombre de ellos ante la Secretaría de Educación Pública, que es a quien corresponde por el nivel de Licenciatura que ellos cursan en este momento.

El diputado Carlos Gutiérrez García, presidente de la comisión dijo que se procedería a enviar las solicitudes de gestión ese mismo día.

Clausura

Sin tener asuntos registrados para asuntos generales, el diputado Carlos Gutiérrez García, procedió a clausurar la décima reunión ordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura, la cual concluyó con dieciséis diputados presentes a las 10 horas con 45 minutos del día 30 de noviembre del año 2016.

La Junta Directiva de la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputados: Carlos Gutiérrez García (rúbrica), presidente; Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo (rúbrica), Bernardino Antelo Esper, Hersilia Onfalia Admina Córdova Morán, Federico Eugenio Vargas Rodríguez (rúbrica), Leonel Gerardo Cordero Lerma (rúbrica), José Máximo García López (rúbrica), Gerardo Federico Salas Díaz, Tania Victoria Arguijo Herrera (rúbrica), Leonardo Rafael Guirao Aguilar (rúbrica), Mirza Flores Gómez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, REFERENTE A LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2016

14 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Ciencia y Tecnología, situada en el edificio F, segundo piso.

Presidencia del diputado Carlos Gutiérrez García

Registro de asistencia

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados: Carlos Gutiérrez García, presidente; Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Hersilia Onfalia Admina Córdova Morán, Federico Eugenio Vargas Rodríguez, Leonel Gerardo Cordero Lerma, José Máximo García

López, Gerardo Federico Salas Díaz, Tania Victoria Arguijo Herrera, Leonardo Rafael Guirao Aguilar, Mirza Flores Gómez, secretarios; María Esther Guadalupe Camargo Félix, Laura Beatriz Esquivel Valdés, Laura Valeria Guzmán Vázquez, María Angélica Mondragón Orozco, Erika Araceli Rodríguez Hernández, Salomón Fernando Rosales Reyes, integrantes.

El diputado Carlos Gutiérrez García saludó a todos los integrantes de la comisión y les dio la más cordial bienvenida a la cuarta reunión extraordinaria y procedió a solicitar a la diputada Lucely Alpízar Carrillo, secretaria de la comisión, hacer del conocimiento el resultado de la asistencia de los integrantes de la comisión.

Aprobación del quórum

La diputada Lucely Alpízar Carrillo, informó a los presentes que se cuenta con la presencia de 16 ciudadanos legisladores, por lo tanto hay quorum.

El diputado Carlos Gutiérrez García, declaró abierta la reunión y solicitó a la diputada Lucely Alpízar Carrillo, dar lectura al orden del día y consultar su discusión y en su caso la aprobación.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El diputado Carlos Gutiérrez García, declaró abierta la reunión y solicitó a la diputada Lucely Alpízar Carrillo, dar lectura al orden del día y consultar su discusión y en su caso la aprobación.

Se dio lectura del orden del día, se sometió a votación y quedó aprobada por mayoría.

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que establezca programas específicos orientados a las investigación biomédica del cáncer infantil, con objeto de conocer a profundidad sus causas y comportamiento, dada la importancia que tiene para aumentar la sobrevivencia de los pacientes y la calidad de vida durante el tratamiento, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Se dispensó la lectura del dictamen por mayoría, en virtud de que entregó una copia del dictamen y el orden del día al ingresar a la reunión.

No habiendo quien más hiciera uso de la palabra, se sometió a votación el dictamen, quedando aprobado por mayoría.

Al dar continuidad al orden del día se hizo la invitación al *Laboratorio de seguridad cibernética 2017 para legisladores*, el cual se llevará a cabo el 22 de febrero de 2017 a las 9:00 horas en el Senado de la República, en la Ciudad de México.

Clausura

Sin tener asuntos registrados para asuntos generales, el diputado Carlos Gutiérrez García procedió a clausurar la cuarta reunión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura, la cual concluyó con dieciséis diputados presentes a las 10 horas con 45 minutos del día 14 de diciembre del año 2016.

La Junta Directiva de la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputados: Carlos Gutiérrez García (rúbrica), presidente; Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo (rúbrica), Bernardino Antelo Esper, Hersilia Onfalia Admina Córdova Morán, Federico Eugenio Vargas Rodríguez (rúbrica), Leonel Gerardo Cordero Lerma (rúbrica), José Máximo García López (rúbrica), Gerardo Federico Salas Díaz, Tania Victoria Arguijo Herrera (rúbrica), Leonardo Rafael Guirao Aguilar (rúbrica), Mirza Flores Gómez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Hora de inicio: 16:30 horas.

Hora de término: 17:45 horas.

Lugar: Patio sur del edificio A.

Asistentes y verificación de quórum:

Asistió el diputado Pablo Gamboa Miner, en su calidad de presidente de la comisión. Asimismo, la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez, quien fungió como secretaria.

Y los siguientes diputados:

Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Flor Ángel Jiménez Jiménez, Fidel Kuri Grajales, Leydi Fabiola Leyva García, Adriana Elizarrarás Sandoval, Jacqueline Nava Mouett, Jesús Emiliano Álvarez López, José Alfredo Ferreiro Velazco y Olga Catalán Padilla, secretarios; Fidel Almanza Monroy, Rosa Alicia Álvarez Piñones, Próspero Ibarra Otero, Renato Josafat Molina Arias, Cristina Sánchez Coronel, Brenda Velázquez Valdez, Timoteo Villa Ramírez, Claudia Villanueva Huerta, Érika Irazema Briones Pérez, José Santiago López.

Orden del Día

Se presentó el siguiente orden del día, mismo que subsiguientemente fue sometido a consideración del pleno de la comisión una vez constituido el quórum:

- Registro de Asistencia.
- Verificación y declaración de quórum.
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la tercera, cuarta, quinta y sexta reuniones ordinarias y reunión extraordinaria de la Comisión de Deporte
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se re-

forma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 59 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conade, para que implemente medidas tendientes a atender las necesidades de las y los atletas, así como prevenir situaciones que afecten la participación y desempeño de las y los atletas mexicanos, en cualquier competencia, nacional y/o internacional.

- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conade, a implantar con las autoridades encargadas del deporte y la activación física en las entidades federativas una estrategia que refuerce las acciones diseñadas por la política nacional en materia de deporte.

- Asuntos generales.

El diputado Pablo Gamboa Miner solicitó a la secretaria que hiciera del conocimiento del pleno de la comisión el cómputo de asistencia de los diputados integrantes.

Acto seguido, la secretaría informa a la presidencia que hay un registro de 20 asistentes que conforman el quórum, por ende, da inicio la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Deporte.

El presidente hace del conocimiento del pleno que el diputado Alejandro Ojeda Anguiano solicitó retirar del orden del día el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Subsiguientemente, por instrucciones de la presidencia, la secretaría somete a consideración del pleno el orden del día con el cambio propuesto mismo que fue aprobado por unanimidad.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la tercera, cuarta, quinta y sexta reuniones ordinarias y reunión extraordinaria

El presidente solicita a la Secretaría someter a votación la presente propuesta en sus términos, misma que fue aprobada por unanimidad.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte

El presidente indica que el dictamen se presenta en sentido positivo y pretende reformar la fracción XIII del citado artículo a efecto de que la Conade fomente oportunidades para la práctica deportiva de las personas con discapacidad ya sean de nivel amateur o profesional.

Por lo anterior, la presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Elizarrarás Sandoval quien solicita que el dictamen sea devuelto a la comisión ya que la definición que se propone de deporte amateur no se encuentra dentro de la legislación vigente.

En consecuencia, la presidencia somete a consideración del pleno la presente propuesta misma que fue aprobada por mayoría.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 59 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

La presidencia informa que el dictamen es positivo y pretende agregar el principio de igualdad sustantiva que deberá ser observado por las asociaciones deportivas en razón de la regulación de la estructura interna y funcionamiento, de conformidad con sus estatutos sociales, la ley y su reglamento. Asimismo indica que incluye la obligación para las sanciones deportivas nacionales, la igualdad de trato y oportunidades.

En este tenor, atribuye al Consejo de Vigilancia Electoral, dependiente de Conade, la prerrogativa de vigilar que se respete la igualdad de trato, así como la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a los órganos de gobierno y representación en los procesos electorales.

No habiendo quien solicite el uso de la palabra, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría somete a consideración del pleno el presente proyecto mismo que fue aprobado por unanimidad.

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, para que implemente medidas tendentes a atender las necesidades de las y los atletas, así como prevenir situaciones que afecten la participación y desempeño de las y los atletas mexicanos, en cualquier competencia nacional y/o internacional

La presidencia informa que el presente proyecto fue dictaminado en sentido positivo y responde a la petición de la diputada Brenda Velázquez Valdés del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en virtud de lo acontecido con el relevo de natación 4 X 50 mixtos, quienes resultaron afectados por la falta de registro que impidió su participación en la respectiva competencia en los Juegos Paralímpicos de Río 2016.

No habiendo quien solicite el uso de la palabra, la presidencia solicita a la secretaria someta a consideración del Pleno el presente proyecto mismo que es aprobado por unanimidad.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a implantar con las autoridades encargadas del deporte y la activación física en las entidades federativas una estrategia que refuerce las acciones diseñadas por la política nacional en materia de deporte

La presidencia informa que el presente dictamen es positivo y consiste en exhortar a la Conade para que en coordinación con las autoridades correspondientes del deporte y la activación física de los 3 órganos de gobierno, implemente una estrategia que refuerce las acciones encaminadas a asegurar el derecho al acceso a cualquier actividad deportiva en instalaciones adecuadas y con los apoyos necesarios, así como promover el mejoramiento de los niveles de desempeño deportivo en todas las disciplinas del deporte federado, a fin de dar una mayor promoción y fomento al deporte y a la cultura física que contribuya a mejorar la salud y el desarrollo humano de los habitantes del país.

De igual forma, para que en coordinación con el titular de la SEP, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la difusión, promoción y ejecución del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte sin estimarse que el desarrollo de las acciones emprendidas representen un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las acciones institucionales programadas.

No habiendo quien solicite el uso de la palabra, la presidencia instruye a la secretaría someter a consideración del Pleno el presente proyecto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

9. Asuntos generales

La presidencia externó la importancia de llevar a cabo foros en donde se cuente con la participación de deportistas.

Posteriormente, la diputada Jacqueline Nava Mouett agradeció el apoyo al proyecto de la Semana Nacional del Deporte aprobado en el Senado.

Finalmente el diputado Fidel Almanza Monroy, se presenta como nuevo integrante de la comisión ante el pleno.

Acuerdos Alcanzados:

1. Se aprobaron todos los dictámenes por unanimidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de diciembre de 2016.

La Junta Directiva de la Comisión de Deporte

Diputados: Pablo Gamboa Miner (rúbrica), presidente; Montserrat Alicia Arcos Velázquez (rúbrica), Flor Ángel Jiménez Jiménez (rúbrica), Fidel Kuri Grajales (rúbrica), Leydi Fabiola Leyva García (rúbrica), Adriana Elizarrarás Sandoval, Jacqueline Nava Mouett, Yaret Adriana Guevara Jiménez (rúbrica), Jesús Emiliano Álvarez López (rúbrica), José Alfredo Ferreiro Velazco (rúbrica), Olga Catalán Padilla (rúbrica), secretarios;

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 20 DE OCTUBRE Y EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de México, a las 16:30 horas del jueves 20 de octubre de 2016, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el martes 18 y miércoles 19 de octubre del año pasado, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; se reúnen en el mezanine sur del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, a fin de celebrar la quinta sesión ordinaria.

El presidente, Salvador Zamora Zamora solicitó al diputado José Refugio Sandoval, que auxiliara como secretario de la sesión en curso y, de ser así, hiciera del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario José Refugio Sandoval Rodríguez: Se informa a la Presidencia, que hay un registro previo de 13 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum legal.

El presidente, Salvador Zamora Zamora, dio por iniciada la reunión. Le solicitó al diputado secretario, diera lectura al orden del día y que consultase en el mismo acto si era de aprobarse.

El secretario José Refugio Sandoval Rodríguez: Orden del día de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, del jueves 20 de octubre de 2016:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017-2018 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano;
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la recepción de solicitudes de

gestión de recursos al proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, respecto al Fondo Metropolitano;

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, conforme al acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores;

7. Asuntos generales;

8. Clausura.

Se sometió a consideración del pleno de la comisión el orden del día. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se consultó, en votación económica, si se aprobaba el orden del día.

“Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Por la negativa (votación). Señor presidente, unanimidad por la afirmativa.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El secretario José Refugio Sandoval Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta derivada de la sesión anterior.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: En sus carpetas encontrarán el acta de la quinta sesión ordinaria. Por lo que le solicité, al secretario, sometiéndose a consideración del pleno la aprobación de la citada acta, obviando su lectura, en votación económica.

El secretario José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración del pleno la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de esta comisión. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Por

la negativa (votación). Señor presidente, aprobado por unanimidad de las diputadas y los diputados presentes.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El secretario José Refugio Sandoval Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo para el segundo año de labores de esta comisión.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado secretario. Con antelación fue compartido a sus asesores el proyecto de programa anual de trabajo de este segundo año de labores de esta comisión. Por lo que le solicito a la Secretaría someta a consideración del pleno dicho documento.

El secretario José Refugio Sandoval Rodríguez: Se somete a consideración el programa anual de trabajo. ¿Algún diputado o diputada gusta hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones se pone a votación el punto de acuerdo que estamos atendido. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Algún diputado por la negativa (votación). Señor presidente, aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El secretario José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto. El siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, la aprobación de los lineamientos para la recepción de solicitudes de gestión de recursos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, respecto al Fondo Metropolitano.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Al igual que en el ejercicio fiscal de 2016, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública turnó a esta comisión el acuerdo de dicha comisión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

En dicho acuerdo, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, estableció que las solicitudes de gestión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 propuestas por los legisladores, se presentarán a más tardar el viernes 4 de noviembre de 2016, debiendo entregar copia de dicha solicitudes a las comisiones ordinarias competentes, a efecto de que estas procedan a su análisis, discusión y emisión de opinión.

Atendiendo a sus facultades, solo la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá con base en la disponibilidad de recursos y en cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre la inclusión en el dictamen de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 de las opiniones y solicitudes de gestión, enviadas por las comisiones ordinarias.

A diferencia del año pasado, esta Presidencia propone que la recepción de solicitudes de gestión, esas deban ser remitidas únicamente por los consejos para el desarrollo metropolitano o instancia similar o equivalente de las zonas metropolitanas del país, ya que de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano 2016, dicha instancia es la facultada en la toma de decisiones sobre la asignación y aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano y respecto del Fondo Metropolitano donde radica nuestra opinión.

En tal virtud, solicito a la Secretaría dé lectura y someta a consideración del pleno, los resolutivos del proyecto de lineamientos para la recepción de solicitudes de gestión de recursos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 respecto del Fondo Metropolitano, mismos que se encuentran en sus carpetas.

El secretario José Refugio Sandoval Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, se dio lectura a los resolutivos del proyecto de lineamientos para la recepción de solicitudes de gestión de recursos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017:

Primero. Las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados participan en las tareas para la discusión presupuestaria a través de la emisión de una opinión, basada en solicitudes de gestión o ampliación de re-

ursos del proyecto Presupuesto de Egresos, que por disposición reglamentaria deberá presentar en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos.

Segundo. La opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano que se entregará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá ser aprobada por la mayoría de sus integrantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 167, numerales 1, 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos deberán estar acompañada de la correspondiente iniciativa de ingreso, distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 18, primer párrafo y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dichas solicitudes deberán estar requisitadas en el formato correspondiente publicado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cuarto. De conformidad al artículo 10 del proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, sólo los consejeros para el desarrollo metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal de las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional, conformado por la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, podrán registrar sus proyectos de manera física y respaldado en dispositivo USB con el formato correspondiente, que se encuentra dentro del anexo 2, ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano, situado en el edificio D, primer piso, en la Cámara de Diputados, cuyo domicilio es avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, con el Código Postal 15960, en México, Distrito Federal.

Quinto. El plazo para la recepción de solicitudes de gestión vence el viernes 28 de octubre de 2016, a las 12 horas.

Sexto. La recepción de proyectos y/o ampliaciones o reducciones no implica, en ningún caso, la asignación de recursos.

Séptimo. La Comisión de Desarrollo Metropolitano recibirá y anexará a la opinión de la comisión los proyectos de gestión, basándose en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano y en el impacto metropolitano de cada una de las zonas metropolitanas con presupuesto.

Octavo. Los casos no previstos en el presente acuerdo serán subsanados por la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Es cuanto, diputado presidente.

Se somete a consideración. No habiendo diputados que participen, se somete a votación. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Por la negativa (votación). Diputado presidente, se aprueba por unanimidad de los presentes.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado secretario en este momento hago uso de la palabra para proponerles hacer una pausa y declararnos en sesión permanente conforme al artículo 171 de nuestro reglamento interno. Lo anterior para estar en condiciones de recibir las solicitudes de gestión y las aportaciones de cada uno de ustedes. Que cada uno de ustedes considere si deben ser incluidas en la opinión y presentarlas el próximo jueves 3 de noviembre a las 9 horas en este mismo lugar el proyecto propuesta a su consideración y confluir formalmente esta sexta reunión ordinaria.

Solicitó a la Secretaría poner a consideración esta propuesta a los diputados.

El secretario: Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración del pleno la propuesta de declaración de sesión permanente. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones, se somete a votación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobada la propuesta por unanimidad de los diputados presentes, señor presidente.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, secretario. Por tanto, declaramos receso.

Continuación de la sesión del jueves 20 de octubre, a las 10:23 horas del viernes 4 de noviembre del 2016

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Bienvenidos sean a todas y todos, compañeras y compañeros diputados. Primero quiero agradecer a la diputada Valeria Guzmán, que gestionó esta sala de juntas para que pudiéramos sesionar la Comisión de Desarrollo Metropolitano, del Grupo Parlamentario del PRI en Jalisco y agradecemos que ante la falta de salas en toda la Cámara de Diputados pudiera facilitarnos la sala de juntas de su grupo parlamentario. Muchas gracias.

Les la más cordial bienvenida, a las 10:23 horas del viernes 4 de noviembre, damos continuidad a los trabajos de la presente sesión. Le cedo la voz al secretario para que siga con el orden del día.

El secretario Pablo Basáñez García: Sí, presidente, con mucho gusto. El siguiente punto de nuestro orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, respecto al proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 conforme al acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. En sus carpetas encontrarán el proyecto de opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. En él encontrarán las propuestas de los legisladores y autoridades de los diferentes consejos para el desarrollo metropolitano que ingresaron solicitudes de gestión y solicitudes de ampliación presupuestal.

Si bien es cierto, el proyecto de presupuesto para el año próximo sufre un importante recorte, también es cierto que los ingresos del gobierno por concepto de impuestos se han incrementado notablemente. Apenas la semana pasada los medios de comunicación dieron cuenta del nuevo récord de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en recaudación de impuestos; sin embargo, lo que no se dijo es el uso y destino de estos recursos. Es así que para el próximo ejercicio fiscal proponemos, que en caso de continuar con esta tendencia recaudatoria, estos excedentes impositivos sean destinados al Fondo Metropolitano.

Asimismo, se integran en el documento que tienen en su poder las propuestas de modificación al decreto Presupuesto de Egresos de la Federación por cuanto hace a la participación de esta Cámara de Diputados, en la asignación del Fondo Metropolitano y el porcentaje mínimo que debe ser etiquetado para movilidad masiva y sustentable.

Agradeció a las diputadas y los diputados que con sus solicitudes de gestión y propuestas de modificación, enriquecieron la participación de esta comisión en el estudio y dictamen del proyecto de Presupuesto para 2017. Ahora, solicito a la Secretaría, lea el resolutivo del proyecto de discusión y someta a consideración del pleno dicho documento.

El secretario Pablo Basáñez García: Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al resolutivo, primero de la opinión. Esta comisión, considerando las solicitudes planteadas y la necesidad de mantener un Fondo Metropolitano distribuido por zonas metropolitanas, respecto de la delimitación de las zonas metropolitanas publicadas por el grupo interinstitucional y toda vez que ha sido facultad de esta honorable Cámara de Diputados, la distribución de dicho fondo, se solicita una ampliación presupuestal de 10 mil 300 millones 260 mil 996 pesos, para quedar en la cantidad de 13 mil 540 millones 431 mil 826 pesos, lo que representa un incremento respecto al PEF de 2016, de tres mil 140 millones equivalente a un incremento del 30.2 por ciento.

Ampliación de que conformidad a los artículos 18, primer párrafo y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se propone sea obtenida de los excedentes de recaudación que se obtengan durante el ejercicio de 2017. Por otro lado, se ha propuesto una distribución de dicho fondo tal y como se venía distribuyendo, conservando la facultad de esta Cámara de Diputados respecto a la distribución de recursos.

Asimismo y por lo que hace al apartado dos de la opinión, se han propuesto diversas modificaciones encaminadas a la modificación del artículo 10 en dos sentidos. El primero de ellos eliminando las modificaciones que se están proponiendo en este Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, al no existir la distribución de los recursos del Fondo Metropolitano por zonas metropolitanas, así como incrementar con base en la inflación.

En otro sentido es que independientemente de los recursos propuestos tengan o no incremento, la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Desarrollo Metropolitano sea parte integrante del comité presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se examinarán los proyectos a ser beneficiados con el Fondo Metropolitano.

De la misma forma se proponen modificaciones al artículo 10, a fin de garantizar el cinco por ciento de los recursos del Fondo Metropolitano, para proyectos de movilidad sustentable. Por último, se propone una modificación al artículo 27 de dicho decreto, con la intención de mantener la facultad de la Cámara de Diputados para emitir su opinión a través de la comisión correspondiente, respecto de las reglas de operación de los programas federales.

Se somete a consideración del pleno de esta comisión, la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, por cuanto hace al Fondo Metropolitano. Y por supuesto, antes de someterlo a la votación correspondiente, se preguntaría si alguno de los compañeros diputados desea hacer uso de la palabra, para registrarlos en el orden en que así lo soliciten.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: En el uso de la voz el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Muchas gracias, diputado presidente; compañeras, compañeros, diputadas y diputados. Quisiera, aunque apenas ayer hice llegar a la Presidencia de esta comisión una observación que solicitaría pudiera ser atendida, es en el tema del monto estamos totalmente de acuerdo, pero en la parte de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, que para no darle tantas vueltas, toda vez que no tan sólo el fondo viene con una disminución del 70 por ciento, sino además cambian las reglas de operación y queda prácticamente como rectora de los recursos, en esta ocasión el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y queda en segundo término los ejecutivos estatales que participan en dicho fondo, pudiera quedar la redacción de las reglas de operación tal cual están en el ejercicio fiscal 2016, que sea la opinión de esta comisión donde no se le cambien las reglas de operación al Fondo Metropolitano.

Porque no tan sólo, reitero, hay el decremento de 70 por ciento, sino ahora, ahorita decimos por ejemplo en la zona metropolitana del valle de México o especialmente en la Ciudad de México, les daban más o menos mil 900 millones de pesos, estarán tocando ahorita en el orden de los 500, 400 millones de pesos, 300 y tantos millones de pesos, para ser más exactos, perdón, es lo que tocaría a la Ciudad de México y con las Reglas de Operación de 2016. Con las nuevas reglas no sabemos. No está claro, vamos.

Entonces yo sí solicitaría y obviamente poner a consideración de este pleno de esta comisión, que pudiera quedar claro en la redacción de este resolutivo que se respetarán las reglas de operación tal cual están en el ejercicio fiscal de 2016. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado.

El secretario Pablo Basáñez García: Algún compañero diputado, desea hacer uso de la palabra.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Diputada Alejandra Gutiérrez Campos.

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos: Creo que todos en esta mesa coincidimos en que viene un recorte muy significativo, el 68 por ciento, y creo que es prudente, atendiendo que viene un recorte en todo el presupuesto, pero sin embargo en este tema particular no puede ser en un 68 por ciento, porque sí vamos a definir bastante el crecimiento de la zona metropolitana.

Coincido en que sí propongamos el 30 por ciento, pero en ese sentido si estamos proponiendo eso en la parte numérica, en el tema de la propuesta de redacción del artículo viene propuesta de modificaciones y viene que es con el mismo recurso, nada más ahí adecuarlo para que haya coincidencia en lo que ponemos en la parte numérica y lo que ponemos en la redacción como sugerencia de decreto. Gracias.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Bien. Preguntaríamos, primero vamos a poner a consideración por instrucciones de la Presidencia, la propuesta que plantea el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, en el sentido de opinar que se mantengan las reglas de operación del Fondo Metropolitano en la misma redacción que para el ejercicio 2016.

La diputada Rocío Rebollo en el uso de la palabra.

La diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Entiendo que para que sean las mismas reglas de operación tendría que cambiarse y tenemos que pre asignar nosotros aquí en la comisión cuánto dinero a cada Fondo Metropolitano. Si no, no podemos pedir las mismas reglas de operación y dejarlo libre y suelto como está actualmente la bolsa completa, eso es lo que entiendo y comprendo, y las modificación que también comenta mi compañera.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Bueno, nada más para clarificar, nosotros estamos proponiendo una pre asignación, o sea, eso no tendría ninguna modificación. Lo que haríamos es solamente agregar la propuesta del diputado Valencia, en el sentido de que se mantengan las reglas de operación, no la pre asignación, porque si se fijan ustedes hay una propuesta de distribución que hace la opinión que estamos planteando nosotros en el documento.

La diputada Rocío Rebollo: Coincido con el presidente, nada más con una salvedad. Las reglas de operación me queda claro que es independiente del tema de la asignación, pero de lo que se acaba de leer justamente como propuesta es que se designe un porcentaje para el tema de movilidad. Ese punto sí tendríamos que especificarlo, que sea en lo general las mismas, salvo incluir eso, para que haya precisión.

El diputado: Quisiera opinar al respecto, presidente. Me parece muy adecuado que podamos establecer una opinión para que se mantengan los elementos positivos de las Reglas de Operación 2016 para el ejercicio de 2017, no obstante tener claro en esta comisión que lo que nosotros habremos de aprobar es una opinión, porque es facultad de la Secretaría de Hacienda fijar estas reglas de operación como al Fondo Metropolitano, así como a todos los demás fondos, no es facultad de esta soberanía establecer este tema.

Por lo tanto solamente es una opinión que como tal se podría establecer, en ese sentido lo vería positivo. Pero, complementando con esta propuesta, hay dos temas que se están manejando y que también irían en opinión hacia las reglas de operación como opinión de esta comisión de asignar porcentajes de cada fondo que maneja su respectivo fideicomiso por entidad, por zona metropolitana, perdón, del 5 por ciento para pro-

yectos de movilidad y del 30 por ciento hay una propuesta para la elaboración de proyectos ejecutivos, ¿no?, de obra, que es lo que también había propuesto –si no estoy mal– la diputada Krasopani.

Considero que, si bien es cierto, ambos temas deben estar debidamente considerados, estamos hablando de la diputada Ingrid, que llega en este momento...

La diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro:
Por alusiones.

El secretario Pablo Basáñez García: Por alusiones. Si bien es cierto que es muy importante que se consideren las reglas de operación del Fondo Metropolitano, los temas que tienen que ver con la movilidad, por un lado, y los temas que tienen que ver con llevar a cabo proyectos intermunicipales y por supuesto invertir en la evaluación de proyectos, es la propuesta, ¿no?, de la diputada, en tu propuesta, ¿verdad?, considero que si bien es cierto esto tiene que considerarse.

Me parece un poco riesgoso, por llamarlo de alguna manera, el establecer un porcentaje fijo, creo que es como una especie de camisa de fuerza que no reconoce la diversidad de problemática y de demanda de cada zona metropolitana, porque a lo mejor en algunos casos un 30 por ciento para proyectos intermunicipales puedan ser suficientes, pero en otros casos no lo serán.

Hay zonas metropolitanas, como la de Juárez, que no tienen intermunicipalidad y en otras le estaríamos proponiendo un 30 por ciento para proyectos intermunicipales, cómo los van a aplicar. Por eso creo que lo que podríamos establecer más que un porcentaje sería un criterio, o sea, recomendar que en las reglas de operación para el ejercicio de 2017 del Fondo Metropolitano se incluyan los dos criterios: el de movilidad, por un lado, de las zonas metropolitanas y lo que tiene que ver con proyectos intermunicipales que puedan considerar en estos fideicomisos de inversión del Fondo Metropolitano por cada zona metropolitana.

O sea, en concreto, la propuesta es no casarnos con un porcentaje, porque me parece que podría ser un poco discrecional y no necesariamente responder a la naturaleza y a la problemática de cada una de las 59 zonas metropolitanas del país. Bueno, ahora salgo en mi carácter de propuesta y regreso al de secretario.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Secretario, seguimos.

El secretario Pablo Basáñez García: Voy a registrar, si así les parece a los compañeros diputados, quienes están pidiendo el uso de la palabra. El diputado Jesús Valencia.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Bueno, muy concreto, creo que el tema de los porcentajes sí tendría que estar marcado porque independientemente de que se den criterios sí se tiene que tener un planteamiento de ciertas cosas esquemáticas. Por ejemplo, si nosotros decimos criterios de infraestructura queda muy abierto y se queda a la interpretación. Hay veces que se requiere poner porcentajes y poner puntos y comas, porque si no por más buena acción que se quiera hacer no se plantea, y voy a poner un claro ejemplo.

En todo el Fondo Metropolitano, establecen las reglas de operación que se pueden generar áreas de conservación, pero en la operatividad no es así. Y estamos hablando de tema ambientales, por ejemplo, o en temas de movilidad, donde te dice que tienen que ver temas de ciclovías o tiene que ver temas de infraestructura.

Creo, de manera muy enfática, que el porcentaje sí debería quedar y debería ser mayor. Ahora, y esto de alguna manera ayuda a poder subsanar ciertos criterios a pesar de que todas las zonas metropolitanas son diferentes, tienen su propia complejidad y también tiene su propio mecanismo de desarrollo, y el que quede establecido no limita a que se puedan invertir en otro tipo de proyectos. Simplemente se está diciendo que los que tengan ciertas características semejantes, que es un porcentaje muy importante, puedan destinarlo a ese tipo de obras. Hasta ahí lo pondría, porque si no va a quedar en el criterio ambiguo y en la ambigüedad.

También debemos tomar en cuenta que quien ejecuta es la Secretaría de Hacienda por medio de las reglas de operación y, si nosotros no definimos bien las reglas claras desde aquí, se va a quedar en un enorme vacío de interpretaciones de buenas acciones, que a final de cuentas no se van a cumplir. Hasta ahí lo dejaría, presidente. Secretario, muchas gracias.

El secretario Pablo Basáñez García: Le cedería la palabra el diputado.

El diputado Julio Saldaña Moran: Muchas gracias, diputado. Para ahondar un poquito en mi propuesta, en la pre asignación que se nos entrega o que se va a hacer por parte de esta comisión, dar la opinión a la Comisión de Presupuesto, está basada básicamente en los montos del año fiscal que estamos concluyendo con el porcentaje de incremento general que esta comisión ha determinado.

Pero esos montos que aquí damos en la pre asignación están basados en las reglas de operación actuales, es decir, podría cambiar toda la pre asignación que estamos haciendo nosotros en el momento mismo que están cambiando las reglas de operaciones, entonces sería un sinsentido lo que estamos proponiendo porque no sabemos realmente bien a bien cómo serán las nuevas reglas.

Por eso insistir en que, o sea, se mantengan, porque esto que está aquí está basado en los montos con las Reglas de Operación de 2016 y lo que queremos es ésta pre asignación, que sería con las Reglas de Operación 2016 pero para el año fiscal 2017. Digamos, entiendo que no es necesariamente nuestra facultad, pero estamos emitiendo una opinión que es importante que se tome en cuenta por parte tanto de la Comisión de Presupuesto como de la Secretaría de Hacienda en su momento. Es cuanto, presidente.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Tiene la palabra, en el orden en que fueron solicitándola, la diputada Ingrid Schemelensky Castro

La diputada Ingrid Schemelensky Castro: Muy buenos días. Pues básicamente y algo que quiero compartir con ustedes es que si bien una lucha constante de todos los partidos políticos es cada vez, precisamente, el darle mayor fortaleza a los gobiernos locales.

Las circunstancias y necesidades que se presentan en las zonas metropolitanas son muy variadas y algo que hemos visto y con base al propio informe que nos ha proporcionado la propia Comisión de Desarrollo Metropolitano, es precisamente que en ocasiones muchos proyectos intermunicipales no se toman en consideración.

Pero sobre todo algo bien importante es el hecho de que si bien puede existir la posibilidad de que hay ese recurso para poderlo hacer. Tenemos el ejemplo de la

zona del valle de México, en donde el año anterior se tuvo un subejercicio de 364 millones.

Entonces, bajo esa situación, este es un caso específico de la zona del valle de México en donde pudo haber entrado, hay la posibilidad que se pudieran ejecutar programas o proyectos intermunicipales. Bajo esa situación es precisamente establecer un criterio para que los propios municipios puedan acceder a este fondo a problemáticas muy peculiares entre municipios y que sin lugar a dudas podremos estar fortaleciendo el federalismo y el desarrollo municipal.

En ese sentido va la propuesta y sí me gustaría que lo tomaran mucho en consideración ese tipo de peculiaridades que pueden existir entre 2 o 3 municipios.

El secretario Pablo Basáñez: Tiene la palabra la diputada Alejandra Gutiérrez Campos.

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos: Nada más regresándonos un poquito al tema, creo que lo más importante de la opinión que se dé en el decreto es no perder de vista que aunque las reglas de operación, las emita la secretaría de hacienda, nosotros tenemos la responsabilidad y no podemos perderla de dar nuestra opinión. Porque luego en lo general en los decretos cuando viene en el proyecto se omite esta facultad de la Cámara.

Entonces, nosotros tenemos que seguir teniendo la facultad de dar la opinión segunda. Independientemente que estás no son las reglas de operación, el decreto es el que marca las líneas generales, justamente que van a venir en esas reglas de operación.

Si aquí decimos algo, las reglas tienen que contenerlo. Entonces tenemos que tener mucho cuidado en la redacción, porque no pueden contravenir las reglas de operación a lo que venta en el decreto, porque a final de cuentas tiene mucho más peso el decreto, que lo que pueda venir en unas reglas de operaciones que marca directamente el Ejecutivo.

Entonces sí es bien importante qué pongamos y cómo lo redactemos, que no vayamos a perjudicar justamente a la operación de la zonas metropolitana y coincido con Ingrid, el tema de las zonas metropolitanas de los recursos que se dan, es que terminan en ocasiones –que también es cuestión de fiscalización–,dedicándo-

se a obras y proyectos que no beneficia en nada a la zonas metropolitanas, terminan haciendo obras muy locales que entonces el objetivo completamente se pierde, pero también es un tema de fiscalización que nosotros tenemos que estar revisándolo cada informa trimestral.

Entonces nada más lo que pediría es que sí cuidemos mucho la redacción, porque esto va a hacer lo que va a marcar la pauta para las reglas de operación.

El diputado Pablo Basañez: Tiene la palabra el diputado Julio Saldaña

El diputado Julio Saldaña: Gracias, secretario, gracias diputado presidente. Coincido plenamente y me queda clarísimo que no se disocia para nada lo que propone el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán. Me allano en lo que él ha venido ya proponiendo.

Y la otra parte, que también quiero resaltar, diputado presidente. Lo hemos platicado en algunas ocasiones que nos hace falta llegar un poco más allá como comisión para que los dineros etiquetados a los municipios, etiquetados a los estados, pues realmente lleguen a reflejarse en la realidad.

Habló por Veracruz estado, van cuatro años que todo el recurso que aquí se pone se manda, no llega a los programas, no llega a los municipios. Lo explicaba muy bien la diputada que ya lo hizo con antelación. Yo también ahí en esa parte diputado presidente, me gustaría que llegáramos más allá como comisión hacer una visita, hacer más allá del deber. Si así le pudiéramos llamar, más allá del deber de una comisión para no dejar suelto lo que aquí a mí en lo personal, ahora escucho a la diputada que también le inquieta que pudiéramos ser más vigilantes. Es cuanto diputada.

El diputado Pablo Basañez: Bien, se pregunta a los integrantes de esta comisión si alguno desea hacer el uso de la palabra respecto a la propuesta de incorporar en la opinión de la misma la sugerencia del diputado Valencia, adicionada con la sugerencia de la diputada Gutiérrez Campos, para que la Secretaría de Hacienda tome en cuenta la redacción de las redes de operación de 2016, con la ampliación de los porcentajes del 5 y 30 por ciento a movilidad y proyectos intermunicipales, tema ya considerado en la propuesta de opinión de esta comisión.

Ese es el tema. diputado Rubio.

El diputado Juan Fernando Rubio Quiroz: Bueno, segundo al diputado Valencia, creo que sí debe de quedar marcado, Pero, creo que debe de ir más allá de la opinión, creo que debe de estar en el decreto, porque es el eje rector, la operatividad del fondo metropolitano y es el en artículo.

Esto con la finalidad de que nosotros también podamos tener un control. En aras de la construcción creo que la comisión y como lo dice el diputado Julio, debemos de ir más allá y no nada más que quede en la opinión, sino que quede en el decreto.

Es decir, esta comisión debe ejercer presión para que la propuesta de modificación al articulado quede tal y como lo estamos promoviendo con las incorporaciones de los diputados para que de alguna manera tengamos un mecanismo de supervisión y decir: Oye, no estas respetando lo que nosotros como poder legislativo mandamos.

Por eso, yo sugeriría también a lo que, presidente, considere poderlo subir al decreto las propuestas para entender un mecanismos más controlado y hacer que lo que se esté diciendo, se esté cumpliendo. Hasta ahí lo dejaría, presidente.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Secretario nada más para clarificar...

El secretario: Sí adelante.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Desde luego, la propuesta de modificación es justamente sobre el artículo 10 del decreto. Entonces sí será incorporada a esa propuesta de modificación tanto la del diputado Valencia como de la diputada Alejandra irán incorporados en el decreto, en el artículo 10 en específico. Si gusta, diputado, someterlo a consideración del pleno.

El secretario: Es la modificación y después ya... Bien, por instrucciones de la presidencia se somete a votación de los integrantes de esta comisión la propuesta del diputado Valencia con las modificaciones realizadas por la diputada Gutiérrez Campos para agregarse a la opinión de esta comisión respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2017.

¿Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano? (votación). Por unanimidad, señor presidente, por lo tanto ya no preguntamos quienes estuviesen por la negativa.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Sometemos a consideración la opinión...

El secretario: Acto seguido, en consecuencia de la instrucción del presidente, sometemos a consideración de esta comisión la opinión, ahora sí en general, de la Comisión de Desarrollo Metropolitano sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado señor presidente por unanimidad en los mismos términos.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El secretario diputado Pablo Basañez: El siguiente punto del orden del día, refiere a los asuntos generales.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Si existe algún diputado que quiera hacer el uso de la voz. De no ser así continúo con los asuntos en cartera.

El secretario Pablo Basañez: Le informo al presidente que se habían agotado los asuntos previstos para la sesión."

El presidente, Salvador Zamora Zamora, agradeció al diputado Pablo Basañez, y la participación de todos los integrantes de la comisión y, por supuesto, concluyó que esperaba que la opinión aprobada fuera tomada en cuenta por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

A las 11:30 horas del viernes 4 de noviembre del 2016 se dio por concluida la sesión.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano

Diputados: Salvador Zamora Zamora (rúbrica), presidente; Montserrat Alicia Arcos Velázquez (rúbrica), Pablo Basañez García (rúbrica), Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica), Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), Gianni Raul Ramírez Ocampo (rúbrica), Arlet

te Ivette Muñoz Cervantes, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Olga Catalán Padilla, Alicia Barrientos Pantoja (rúbrica), José Alfredo Ferreiro Velazco (rúbrica), José Refugio Sandoval Rodríguez (rúbrica), secretarios; María Ávila Serna (rúbrica), Susana Corella Platt (rúbrica), Tomás Roberto Montoya Díaz, Alejandra Gutiérrez Campos, María del Rocío Rebollo Mendoza (rúbrica), Juan Fernando Rubio Quiroz, Jorge Triana Tena (rúbrica), Pablo Gamboa Miner (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, RELATIVA A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

A las 16:15 horas del martes 22 de noviembre de 2016, la presidenta, diputada Araceli Damián González (Movimiento Regeneración Nacional, Morena), da inicio a la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión.

Agradece a los integrantes su presencia, informa que el diputado Pablo Bedolla López, aceptó ser el secretario durante la reunión, y le solicita a éste que haga del conocimiento del pleno el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados a la reunión.

1. Registro de asistencia y certificación de quórum

El secretario informa al pleno que hay 12 diputados presentes y, por tanto, existe quórum para iniciar formalmente la reunión. Al finalizar ésta, queda registrada la asistencia de Araceli Damián González (Morena), Pablo Bedolla López (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), José Everardo López Córdova (PAN), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Ma-

ría Elida Castelán Mondragón (PRD), Cesáreo Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Enrique Cambranis Torres (PAN), Delia Guerrero Coronado (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Minerva Hernández Ramos (PAN), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Mariana Trejo Flores (Morena).

Justificó su inasistencia María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)

Inasistencias: Telésforo García Carreón (PRI), Carmen Victoria Campa Almaral (Nueva Alianza), Érik Juárez Blanquet (PRD).

Además se cuenta con la asistencia de la diputada Maricela Contreras Julián (PRD), quien es promotora de una de las iniciativas cuyo dictamen se va a discutir en el orden del día, así como de la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín (PRI).

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La presidenta solicitó al secretario que diera lectura al orden del día propuesto para la reunión, tal como fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, lo cual lleva a cabo, en el mismo momento la presidenta solicita que se modifique el orden del día, por lo cual solicita a la secretaria la lectura al propuesto.

1. Registro de asistencia y certificación del quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria de la Comisión celebrada el 25 de octubre de 2016.
4. Presentación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en el periodo del 25 de octubre al 21 de noviembre de 2016.
5. Análisis, discusión y aprobación de los siguientes anteproyectos de dictamen:

a) En sentido negativo a las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Se-

guro Social, presentadas por las diputadas Maricela Contreras Julián (PRD) y María Eugenia Ocampo Bedolla (Nueva Alianza).

b) En sentido negativo a la iniciativa que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD).

c) En sentido negativo a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 95 Bis de la Ley del Seguro Social y 41 Bis de la Ley del ISSSTE, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín (PRI).

d) En sentido negativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del ISSSTE y del Seguro Social, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez (Movimiento Ciudadano).

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.

El orden del día fue aprobado

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016

La lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria, la presidenta solicita al secretario que consulte a las y los diputados si se omite la lectura del acta de la sexta reunión ordinaria, al no existir ningún diputado que desee hacer algún comentario y luego de la votación respectiva, el Acta mencionada se aprueba por unanimidad.

4. Presentación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en el periodo 25 de octubre-21 de noviembre de 2016

La presidenta refiere que los asuntos turnados a la comisión desde el 25 de octubre hasta el 21 de noviembre, se encuentra en las carpetas de los diputados el resumen de los asuntos turnados por la mesa directiva, todos estos asuntos fueron enviados inmediatamente a cada uno de los diputados mediante oficio y se encuentran publicados en su micro sitio oficial de la comisión.

La presidenta solicita a la secretaria consultar si se omite la lectura de los asuntos turnados a la comisión en el periodo mencionado, en virtud de que cuenta con ellos por escrito. Se aprueba.

5. Análisis, discusión y aprobación de anteproyectos de dictamen

a. En sentido negativo a las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por las diputadas Maricela Contreras a. En sentido negativo a las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por las diputadas Maricela Contreras Julián (PRD) y María Eugenia Ocampo Bedolla (Nueva Alianza). Este dictamen fue elaborado por la Subcomisión IMSS. Estas iniciativas tienen por objeto establecer que en el ramo de guarderías no exista distinción de género del trabajador asegurado y extender el beneficio a los asegurados, sin importar su estado civil.

La presidenta solicita al coordinador de la subcomisión, el diputado Manuel Vallejo Barragán exponga el dictamen en sentido negativo. El diputado hace la exposición del dictamen y refiere a que el 27 de septiembre pasado, la comisión aprobó un dictamen en sentido negativo a las iniciativas turnadas a la soberanía que tenían el mismo objetivo que las iniciativas en comento.

Al terminar, la presidenta diputada Araceli Damián solicita al secretario lleve el registro de las y los oradores que deseen hacer uso de la palabra, y se registra la diputada Liliana Oropeza (PRI), Marisela Contreras Julián (PRD), promotora de una de las iniciativas que se discutieron, y la diputada Araceli Damián González (Morena).

En uso de la voz de la promotora de la iniciativa del que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, quien de manera breve explica su exposición de motivos por la que considera se debe dictaminar en sentido positivo la iniciativa. Para el caso de las dos diputadas más, exponen el por qué debería ser votado en sentido positivo la iniciativa referida. La diputada Damián anuncia que de aprobarse el dictamen en sentido negativo ella propondría su voto particular.

Una vez agotada la intervención de la lista de oradores, se solicita al secretario, recoger la votación nomi-

nal del dictamen en sentido negativo. El secretario anuncia que se emitieron votos a favor 8; votos en contra 9; y 0 abstenciones. Mayoría en contra del dictamen, por lo cual se devuelve a la Subcomisión que lo elaboró para su reconsideración.

b. En sentido negativo a la iniciativa que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD). Este dictamen también fue elaborado por la Subcomisión IMSS. La iniciativa tiene por objeto precisar que la misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez, sin que ello implique que se demuestre la existencia o no de una dependencia económica.

La presidenta solicita al coordinador de la subcomisión, Manuel Vallejo Barragán, exponga el dictamen en sentido negativo. El diputado expone el dictamen y posteriormente se pone a discusión.

La presidenta solicita al secretario lleve el registro de las y los oradores que deseen hacer uso de la palabra, se registran las diputadas Beatriz Vélez (PRI) y Araceli Damián González (Morena).

La diputada Vélez expone que la propuesta se sustenta en un amparo ganado, y que la sentencia de amparo protege solamente a quien lo solicitó. Anuncia que si se elimina el requisito le generaría un impacto presupuestal al Instituto. La diputada Damián presentó voto particular respecto del dictamen en discusión, puesto que considera de la mayor relevancia la reforma planteada del artículo 130 de la Ley del Seguro Social. En ese aspecto, resulta necesario que la legislación mexicana, especialmente las Leyes Sociales, se acomoden al principio de equidad de género y no reproduzcan preceptos y artículos discriminatorios.

Al finalizar las intervenciones, la presidenta solicita a la secretaria se recoja la votación nominal del dictamen en sentido negativo. Se emitieron votos a favor 14; votos en contra 3; y 0 abstenciones.

A favor: Pablo Bedolla López (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), José Everardo López Córdoba (PAN), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Césaré Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano), Hugo Alejo Do-

mínguez (PAN), Enrique Cambranis Torres (PAN), Delia Guerrero Coronado (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Minerva Hernández Ramos (PAN), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN).

En contra: Araceli Damián González (Morena), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Mariana Trejo Flores (Morena).

Mayoría a favor del dictamen, es aprobado y se remite a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

c. En sentido negativo a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 95 Bis de la Ley del Seguro Social y 41 Bis de la Ley del ISSSTE, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín (PRI).

El siguiente punto en el orden del día es el dictamen en sentido negativo a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 95 Bis de la Ley del Seguro Social y 41 Bis de la Ley del ISSSTE, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín (PRI). La iniciativa de la diputada Rosalina tiene por objeto otorgar prestaciones a los padres de personas con enfermedades crónicas-degenerativas que consistirían en la reducción de la jornada laboral, así como el otorgamiento de un subsidio a manera de compensar la reducción de ingresos por reducción de jornada laboral.

El secretario da lectura a las conclusiones del dictamen que se presenta en sentido negativo debido a que si bien es importante la atención a la problemática que la diputada sustentante hace referencia, esta Comisión considera que la iniciativa es improcedente en cuestiones de técnica legislativa, presupuesto y universalidad de derechos. Por lo cual se pone en consideración de la Comisión que aprueba el dictamen por mayoría.

A favor: Araceli Damián González (Morena), Pablo Bedolla López (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), José Everardo López Córdoba (PAN), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Delia Guerrero Coronado (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Minerva Hernández Ramos (PAN), Teresa

de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Mariana Trejo Flores (Morena).

d. En sentido negativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del ISSSTE y del Seguro Social, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez (Movimiento Ciudadano). Este dictamen fue elaborado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. La legisladora propone que las personas que fungieron como tutores o padres adoptivos, sin depender del grado de parentesco o consanguinidad, que reúnan el requisito de convivencia, con o sin reconocimiento de ello por un juez, puedan ser dadas de alta como derechohabientes para recibir atención médica y demás prestaciones por parte del ISSSTE y del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, tan sólo por el hecho de contar con el reconocimiento por el asegurado mediante un acta testimonial o constancia de hechos expedida por un juzgado cívico de su localidad y firmada por su titular, tal como ocurre para la acreditación de un concubinato.

El secretario lee las conclusiones del dictamen. Entre los motivos para su dictamen en negativo, se enuncia que la iniciativa es imprecisa toda vez que crea una división en el concepto de derechohabientes y familiares, generando dos términos distintos y con ello la incorrecta aplicación de la ley respecto del significado que se debe atribuir a dicho término en el texto normativo en cuestión. Asimismo, la legisladora considera que con el simple reconocimiento formalizado en constancia de hechos certificada, cualquier pariente o persona sin tal vínculo, puedan acceder a las diferentes prestaciones de seguridad social, circunstancia que sin lugar a dudas podría prestarse para la comisión de conductas fraudulentas en perjuicio ambas instituciones de salud. En efecto al estar debidamente regulada la tutela y la adopción en la ley de la materia, se considera que, desde un punto de vista meramente jurídico, la Ley del ISSSTE o del IMSS no puede tratar de suplir, reglar o adecuar figuras que corresponde normar a la legislación en materia civil.

Se pone a discusión el proyecto de dictamen, la presidenta diputada Araceli Damián, solicita al secretario lleve el registro de las y los oradores que deseen hacer uso de la palabra, no habiendo oradores registrados, se solicita al secretario, recoger la votación nominal del dictamen en sentido negativo en los términos expuestos. Se emitieron votos a favor 15; votos en contra 1;

y 0 abstenciones, es aprobado por mayoría y se remite a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

A favor: Araceli Damián González (Morena), Pablo Bedolla López (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), José Everardo López Córdoba (PAN), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Delia Guerrero Coronado (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Minerva Hernández Ramos (PAN), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Mariana Trejo Flores (Morena).

En contra: Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano).

6. Asuntos generales

- Se propone hacer una celebración de cierre de año de la Comisión de Seguridad Social, que se realizará el próximo martes 6 de diciembre, al término de la reunión ordinaria. Los diputados aprueban la actividad por mayoría.

- Sobre la Semana de la Seguridad Social 2017, los diputados Beatriz Vélez y Pablo Bedolla proponen que esta se lleve a cabo en el Estado de Guerrero, en el puerto de Acapulco. El equipo de la Comisión se encargará de hacer las cotizaciones necesarias para tener una perspectiva de los costos del evento.

- La presidenta propone la realización de un curso presencial sobre Seguridad Social, para los diputados y asesores y ha sido organizado en diez módulos distribuidos en 20 horas. La programación de las fechas y horas están sujetas a agenda, pero se propone comenzar el siguiente periodo (febrero) con él. Los diputados aprueban la propuesta, el equipo técnico de la Comisión se encargará de elaborar la solicitud para que sea presentada ante el Comité de Administración en enero.

10. Clausura de la reunión

Agotados los asuntos enumerados en el orden del día aprobado, y no habiendo quien haga uso de la voz, la presidenta cita para la próxima sesión el 6 de diciembre en el salón B del edificio G, aclarando que se in-

formará por los medios establecidos en tiempo y forma, e indica que se levanta la reunión a las 18:30 horas.

La Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social

Diputados: Araceli Damián González, presidenta; Pablo Bedolla López, Arlet Mólgora Glover, Edna Ileana Dávalos Elizondo, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez, José Everardo López Córdoba, María Eloísa Talavera Hernández, María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Érik Juárez Blanquet, Carmen Victoria Campa Almaral, Marbella Toledo Ibarra, secretarios (rúbricas).

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA LLEVADA A CABO EL MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 2016

Hora inicio: 9:00 horas.

Diputados asistentes: Araceli Damián González, (Morena) presidenta; Pablo Bedolla López (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), José Everardo López Córdoba (PAN), María Eloísa Talavera (PAN), Érick Juárez Blanquet (PRD), Cesáreo José Márquez Alvarado (PVEM).

Inasistencias: María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), Marbella Toledo Ibarra Movimiento Ciudadano), Carmen Victoria Campa Almaral (Nueva Alianza), María Élica Castelán Mondragón (PRD).

Acuerdos

- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

- Se aprobaron por unanimidad las actas correspondientes a las reuniones de junta directiva y de la sexta reunión ordinaria de la comisión celebradas el 18 de octubre y 22 de noviembre, respectivamente.

- Se aprobaron los siguientes proyectos de dictamen de proposiciones con punto de acuerdo:

- Por el que se exhorta al ISSSTE para implantar un programa de vales de medicina en entidades federativas del país.
- Por el que se exhorta al IMSS para que extienda la cobertura del programa “Tu receta vale” en las UMF que se encuentren en otras entidades federativas.
- Por el que se exhorta al IMSS para que al ordenar practicar visitas domiciliarias también verifique el cumplimiento del patrón en materia de determinación de cuotas obrero patronales y a difundir la información relativa a las acciones tomadas contra los patrones como consecuencia de su incumplimiento.
- Por el que exhorta al IMSS para que en concordancia con la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Cardiología número 34 lleven a cabo las acciones necesarias que permiten cumplir con el personal competente tanto en el número de personas como en el perfil de especialización de la plantilla básica.
- Se acordó que se plantearía en la Reunión Ordinaria, presentar en sentido negativo el proyecto de dictamen de la iniciativa que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por las diputadas Maricela Contreras Julián (PRD) y María Eugenia Ocampo Bedolla (Nueva Alianza)

Lugar: Oficinas de la comisión.

Hora de finalización: 10:07 horas.

La Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social

Diputados: Araceli Damián González (rúbrica), presidenta; Pablo Bedolla López (rúbrica), Arlet Mólgora Glover, Edna Ileana Dávalos Elizondo (rúbrica), Manuel Vallejo Barragán (rúbrica), Bea-

triz Vélez Núñez (rúbrica), José Everardo López Córdova, María Eloísa Talavera (rúbrica), María Élica Castelán Mondragón (rúbrica), Cesáreo José Márquez Alvarado (rúbrica), Érick Juárez Blanquet, Carmen Victoria Campa Almaral (rúbrica), María Marbella Toledo Ibarra (rúbrica).

DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, EN CUANTO A OPERACIONES Y CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CON PARTICULARES, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2017

El miércoles 11 de enero de 2017, en el salón de usos múltiples número 3, situado en la planta baja del edificio I, situado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se reunieron integrantes de la Comisión Investigadora del Funcionamiento de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, en cuanto operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares, de conformidad con la convocatoria publicada el jueves 5 de enero de 2017.

El diputado Waldo Fernández González, presidente de la comisión, inició la reunión con un saludo de bienvenida a todos los presentes en la reunión de instalación.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

El diputado Waldo Fernández González, dando cuenta de la asistencia de mayoría de los integrantes en la reunión, declaró la existencia de quórum reglamentario para la celebración de la instalación de la comisión y

solicitó al diputado Pablo Basáñez García, fungiera como secretario, para que en sus funciones diera lectura al orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El diputado Pablo Basáñez García procedió a dar lectura, del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Instalación de la comisión.
4. Asuntos generales.

El diputado Pablo Basáñez preguntó a los diputados integrantes presentes, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Por lo que el pleno de la comisión lo aprobó.

3. Instalación de la comisión

El diputado Waldo Fernández González congratuló a los integrantes de la comisión, la cual dio por instalada. Hizo mención de que las contrataciones gubernamentales, en México, corresponden entre 30 y 40 por ciento de los gastos de gobierno, en su equivalente, de 7 al 10 por ciento del producto interno bruto, representando grandes entradas de recursos, siendo así un sistema altamente propenso a la corrupción.

Asimismo comentó que, de conformidad con el Informe de Transparencia, Objetividad y Competencia en las Contrataciones de la Oficina para el Control de Drogas y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas, las conductas ilegítimas más frecuentes entre el sector privado y el gobierno son la emisión de ofertas ficticias para aparentar competencia, la supresión de ofertas que consisten en: presentación, rotación y retiro de ofertas, asignación de mercado, entre otras.

De igual manera, refirió que la comisión responde a la realidad que el país vive hoy en día, y que los trabajos que en ella se desarrollen se realizarán con apego a derecho.

Se procedió a la intervención a cargo de legisladores integrantes de la comisión.

El diputado Vidal Llerenas Morales, congratuló la puesta en marcha de la comisión investigadora, pues, comentó, surge a petición del Grupo Parlamentario de Morena, y con el apoyo, las firmas de varios diputados de distintas fracciones parlamentarias. Resaltó que la propuesta surge a partir de que el Poder Legislativo ejerza de manera más intensa su labor de rendición de cuentas de manera más intensa. Propuso sostener una reunión con la Auditoría Superior de la Federación para abundar tanto en los resultados de las auditorías de la Cuenta Pública de 2015, como los de años anteriores, relativos a organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Con el mismo objeto, tener una reunión con la Secretaría de la Función Pública, para que presente el panorama y el estado de las auditorías.

El diputado Pablo Basáñez comentó que para el Grupo Parlamentario del PRI en esta legislatura es importante dejar constancia clara del compromiso con el combate a la corrupción. Lo anterior debe hacerse en apego a reforzar los mecanismos de revisión de la Cuenta Pública y la vigilancia del ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación. Refirió que, alejado estaría del propósito de la Comisión Investigadora, el convertirse en tribunal de inquisición, o en una instancia que pueda juzgar a priori cualquier asunto que se ventile en las dependencias que serán materia de revisión. Declaró que no debe adelantarse ninguna valoración, sino más bien escudriñar a fondo con elementos técnicos, operativos, de supervisión de las finanzas públicas en cualquiera de los supuestos. Por tanto, hizo votos para que la comisión logre sus objetivos.

4. Asuntos generales

El presidente indicó que en los próximos días se estarían recibiendo propuestas de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria o, en su caso, contratos en específico, con la finalidad de integrarlos a la propuesta del plan de trabajo.

Se dio por concluida la reunión de instalación.

Diputados: Waldo Fernández González, Pablo Basáñez García, Vidal Llerenas Morales, Víctor Manuel Sánchez Orozco.

La Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares

Diputados: Waldo Fernández González (rúbrica), Pablo Basáñez García (rúbrica), Lorena del Carmen Alfaro García, José Alberto Couttolenc Buentello, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), Víctor Manuel Sánchez Orozco, Jesús Rafael Méndez Salas (rúbrica), Cynthia Gissel García Soberanes (rúbrica).

Programas

DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, EN CUANTO A OPERACIONES Y CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CON PARTICULARES, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2017

Con fundamento en los artículos 93, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, presenta el siguiente programa de trabajo.

Antecedentes

1. En fecha 15 de diciembre de 2016, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados emitió el “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares”.

2. En fecha 15 de diciembre de 2016, fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados la constitución e integración de la Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares.

3. El 11 de enero de 2017, se instaló la Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares.

I. Presentación

Que atendiendo al interés por parte de los distintos grupos parlamentarios que suscribieron el acuerdo de creación de fecha 15 de diciembre de 2016 fue que la Cámara de Diputados en términos del artículo 93, párrafo tercero de la ley fundamental acordó constituir e integrar la comisión investigadora a fin de revisar operaciones y contratos de infraestructura y servicios entre particulares y organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, se hayan apegado a los principios de legalidad, transparencia y honradez, cumpliendo con las normas y procedimientos a que están obligados¹.

No dejamos de señalar que gracias a los esfuerzos y consensos en cuanto a combate a la corrupción, lograron reformas constitucionales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, y las reformas a leyes secundarias, que permiten fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Secretaría de la Función Pública (SFP), crean la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, así como el Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre autoridades de todos los

órdenes de gobierno, y establecen las características del Sistema Nacional de Fiscalización, entre sus principales aspectos.

Dado que la legislación aplicable, incluso antes de dicha reforma, establece que las disposiciones para la administración de recursos públicos federales deben realizarse en base a criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; la investigación se llevará a cabo con la finalidad de revisar la legalidad de los contratos y todos aquellos convenios y erogaciones que hayan realizado los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria paraestatal, o que tengan observaciones por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Las acciones y resultados que obtenga esta comisión de investigación, pretenden contribuir de manera eficaz y eficiente a las actividades y/o acciones que organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria realicen en materia de combate a la corrupción.

II. Fundamento jurídico

En cumplimiento con el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la comisión de investigación presenta el programa de trabajo.

La actuación de la comisión de investigación se realizará atendiendo lo dispuesto en los siguientes marcos normativos, que se señalan sólo de manera enunciativa, mas no limitativa:

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a petición de una cuarta parte de sus integrantes, la Cámara de Diputados tiene la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria.

El artículo 90 establece que la administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la

ley orgánica que expida el Congreso, que contribuirá los negocios del orden administrativo de la federación estarán a cargo de las secretarías de estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo federal en su operación.

Los artículos 108 y 113 respectivamente, refieren que las leyes sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones. Así como al Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Asimismo el artículo 134 establece que los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, los municipios, y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El mismo artículo, en sus párrafos tercero y cuarto, refiere que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, deberán asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

b) Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41 de la ley orgánica prevé que las comisiones de investigación se constituyen con carácter transitorio para el ejercicio de la facultad a la que se refiere el párrafo tercero del artículo 93 constitucional.

c) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria, entre otras, son sujetos obligados a cumplir esta ley, de conformidad con el artículo 1o., y deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realicen con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia,

eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, los recursos públicos federales deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Señala, en su artículo 48, disposiciones a observar, adicionales de lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

d) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Los sujetos obligados deberán hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos, lo anterior conforme se establece en el artículo 12.

e) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Las empresas de participación estatal mayoritaria, entre otras, deben observar las leyes antes señaladas, cuyo objeto es reglamentar la aplicación del artículo 134 constitucional: la primera, en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza; y la segunda, en materia de contrataciones de obras públicas.

f) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

De acuerdo con los artículos 1o. y 3o., los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, entre otras, componen la administración pública paraestatal, siendo entidades de las cuales el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará en los términos de las disposiciones legales correspondientes.

El artículo 37, fracción IX, faculta a la Secretaría de la Función Pública fiscalizar directamente o a través de

los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la administración pública federal y la Procuraduría General de la República cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneración de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, arrendamiento financiero, servicios y ejecución de obra pública, entre otros.

El artículo mencionado, fracción XXI, establece que la Secretaría de la Función Pública establecerá y conducirá la política general de las contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, proporcionando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez.

El artículo 45 establece que son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Mientras tanto, el artículo 46 señala que son empresas de participación estatal mayoritaria las siguientes:

I. Las sociedades nacionales de crédito constituidas en los términos de su legislación específica;

II. Las sociedades de cualquier otra naturaleza incluyendo las organizaciones auxiliares nacionales de crédito; así como las instituciones nacionales de seguros y fianzas, en que se satisfagan alguno o varios de los siguientes requisitos:

A) Que el gobierno federal o una o más entidades paraestatales, conjunto o separadamente, aporten o sean propietarios de más de 50 por ciento del capital social.

B) Que en la constitución de su capital se hagan figurar títulos representativos de capital social de serie especial que sólo puedan ser suscritas por el gobierno federal; o

C) Que al gobierno federal corresponda la facultad de nombrar la mayoría de los miembros del órgano de gobierno o su equivalente, o bien de-

signar al presidente o director general, o cuando tenga facultades para vetar los acuerdos del propio órgano de gobierno.

Se asimilan a las empresas de participación estatal mayoritaria, las sociedades civiles así como las asociaciones civiles en las que la mayoría de los asociados sean dependencias o entidades de la administración pública federal o servidores públicos federales que participen en razón de sus cargos o alguna o varias de ellas se obliguen a realizar o realicen las aportaciones económicas preponderantes.

g) Ley Federal de las Entidades Paraestatales

De conformidad con el artículo 1o., la presente ley es reglamentaria en lo conducente al artículo 90 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Son organismos descentralizados las personas jurídicas creadas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y las empresas de participación estatal mayoritaria las que determina la misma ley. Lo anterior conforme lo establecen los capítulos II y III, respectivamente.

III. Objetivos de la comisión

1. Solicitar, identificar y revisar el proceso, legalidad y cumplimiento de los contratos de servicios, de obras, arrendamientos y adquisiciones, y todos aquellos convenios y erogaciones celebrados y otorgados por los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria, y que haya tenido como consecuencia la afectación al erario público o daño al patrimonio de la nación.

Se realizarán las solicitudes de información correspondientes con cada una de las peticiones, de conformidad a las aprobadas en el programa de trabajo, las cuales serán enunciativas, no así limitativas, ante las instancias que hayan intervenido en los procesos de planeación, licitación, contratación, pagos y verificación de cumplimiento; procedimientos administrativos, demandas y denuncias derivadas del incumplimiento del o los contratos, o contra servidores públicos, y ante cualquier otra instancia que así lo requiera.

Las solicitudes de información mencionadas se realizarán de la siguiente manera:

i. Se solicitará a los titulares de las entidades, entendidas como organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, y a las secretarías a las que se encuentran adscritas, que informen:

a. Las reglas de operación que establecen los casos y montos para la aprobación de contratos; relación de acuerdos de los comités y acuerdos para la aprobación de los contratos.

b. Cuántos y cuáles contratos se otorgaron por licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, y de cuánto fueron sus montos.

c. De los contratos otorgados, los montos de los anteriores, cuántas, cuáles son las empresas que han incumplido con el contrato y qué acciones se han tomado al respecto.

d. Cuántos, por qué, y cuáles expedientes derivados de los contratos otorgados, ha turnado al Órgano Interno de Control (OIC), y cuál es el estatus de los mismos.

e. A cuáles y cuántas personas físicas y/o morales, y servidores públicos se les ha sancionado, y el motivo de la misma, derivado de los contratos otorgados.

f. Cuántas y qué tipo de auditorías que se han realizado respecto a los contratos firmados por las entidades, así como cuáles han sido sus dictámenes, observaciones, acciones y solventaciones.

g. Derivado del inciso e, qué áreas de gobierno y empresas han presentado más irregularidades en el procedimiento de licitación, contratación, pagos y verificación de cumplimiento.

h. De los contratos relevantes firmados por las entidades, cuántos y cuáles contratos contienen convenios de modificación, cuál es el monto y fecha de entrega. Asimismo, cuántos de ellos cumplieron satisfactoriamente, cuántos no, y qué acciones se realizaron.

i. Cuáles y cuántos son los contratos y/o convenios de colaboración firmados con estados, mu-

nicipios y universidades, en los que las entidades haya erogado recursos a favor de los anteriores, e informar si se cumplió y cuáles fueron las medidas que tomó para verificar su cumplimiento.

j. Derivado del contenido de los incisos antes señalados, cuáles acciones realizó en materia de combate a la corrupción y con qué autoridades las coordinó.

ii. Se solicitará a los órganos internos de control (OIC) de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria que informen:

a. En cuántos y cuáles contratos que se otorgaron por licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa participó; asimismo indique el monto.

b. De los contratos firmados por las entidades, cuántos de ellos cumplieron satisfactoriamente, cuántos no, y qué acciones se realizaron.

c. Cuántas y qué tipo de auditoría realizó a las entidades; el tipo de dictamen que emitió; cuántas y cuáles observaciones y acciones emitió; cuántas se atendieron/solventaron y cuántas no.

d. Derivado del inciso b, qué áreas de gobierno y empresas han presentado más irregularidades en el procedimiento licitación, contratación, pagos y verificación de cumplimiento.

e. Cuántos y contra quién ha iniciado procedimientos administrativos, demandas y denuncias, en su caso, derivadas del incumplimiento del o los contratos y/o como consecuencia de las auditorías realizadas, y qué tipo de sanción les ha puesto; cuál es el estatus de los procedimientos administrativos, demandas y denuncias.

iii. Se solicitará a la Auditoría Superior de la Federación:

a) Cuántas y qué tipo de auditoría realizó a las entidades; el tipo de dictamen que emitió; cuántas y cuáles observaciones y acciones emitió; cuántas se atendieron/solventaron y cuántas no;

a cuánto asciende el monto de las probables recuperaciones por año y cuánto se ha recuperado. Asimismo cuáles son las principales irregularidades en las que incurren las entidades y los contratistas.

b) El número y el motivo de los siguientes: pliegos de observaciones, denuncias de hechos, promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias, fincamientos de responsabilidad resarcitorias, y multas, que ha emitido por año; y cuál es el estatus en el que se encuentran.

iv. Se solicitará a la Secretaría de la Función Pública (SFP):

a) Cuántas y qué tipo de auditorías realizó a las entidades; tipo de dictamen que emitió; cuántas y cuáles observaciones y acciones emitió; cuántas se atendieron/solventaron y cuántas no; a cuánto asciende el monto de las probables recuperaciones por año y cuánto se ha recuperado. Asimismo cuáles son las principales irregularidades en las que incurren las entidades y los contratistas.

b) Cuántos y contra quién ha iniciado procedimientos administrativos, demandas y denuncias, en su caso, derivadas del incumplimiento del o los contratos y/o como consecuencia de las auditorías realizadas, y qué tipo de sanción les ha puesto, cuál es el estatus de los procedimientos administrativos, demandas y denuncias.

v. Se solicitará a la Procuraduría General de República (PGR), respecto a los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria:

Cuántas denuncias se han iniciado, el motivo, y el estatus en el que se encuentran.

2. Derivado de la información enviada los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los OIC, la ASF y la SFP, y cualquier otra autoridad a la que se le haya solicitado información, se efectuará un análisis minucioso en la que las y los diputados integrantes de esta comisión realizarán propuestas derivadas de los hallazgos encontrados.

3. Se citará a reuniones de trabajo y/o comparencias ante la comisión, a los servidores públicos que se considere necesario para esclarecer un hecho que se considere de importancia.

4. Toda la solicitud de información antes mencionada es enunciativa, más no limitativa, y se podrá solicitar en cualquier momento toda aquella que sea necesaria para cumplir con el objeto de esta comisión de investigación.

5. De la documentación requerida y que se proporcione, habrá de hacerse una selección de aquellos contratos que se consideren relevantes y donde se presuman actos de corrupción.

6. Al término del objeto de la presente comisión, se dará cumplimiento a lo señalado en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Calendario de trabajo

Las reuniones ordinarias de esta comisión se llevarán a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

Jueves 2 de marzo de 2017
Martes 21 de marzo de 2017
Martes 21 de abril de 2017
Martes 22 de mayo de 2017
Martes 20 de junio de 2017

Las fechas están sujetas a cambios de conformidad con el desarrollo de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados y los de la propia comisión. Asimismo, se programarán reuniones adicionales a las anteriormente descritas de acuerdo a la programación de comparencias y reuniones de trabajo relacionadas con el trabajo de la comisión. En el tenor anterior, se plantean de manera enunciativa, más no limitativa, las siguientes reuniones en las siguientes fechas:

Jueves 9 de marzo de 2017. Reunión con la Auditoría Superior de la Federación.

Jueves 16 de marzo de 2017. Reunión con la Secretaría de la Función Pública.

El presente programa de trabajo podrá sufrir modificaciones de acuerdo a los diferentes temas que se requieran incluir o modificar.

Nota

1 El acuerdo citado en el primer antecedente estableció el objeto de la Comisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 2 de marzo de 2017.

La Comisión Investigadora del funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, en cuanto a operaciones y contratos de infraestructura y servicios con particulares

Diputados: Waldo Fernández González (rúbrica), Pablo Basáñez García (rúbrica), Lorena del Carmen Alfaro García, José Alberto Couttolenc Buentello, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), Víctor Manuel Sánchez Orozco, Jesús Rafael Méndez Salas (rúbrica), Cynthia Gissel García Soberanes (rúbrica).

Informes

DE INTEGRANTES DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-CUBA, RELATIVO A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA, CELEBRADA DEL JUEVES 16 AL SÁBADO 18 DE FEBRERO DE 2017 EN MÉRIDA

Puntos detonadores de análisis y reflexión

- México y Cuba establecieron relaciones diplomáticas el 20 de mayo de 1902.
- En la primera mitad del siglo XX, México fue lugar de refugio y exilio de personalidades cubanas que fueron perseguidos por razones políticas, entre ellos, Julio Antonio Mella, Juan Marinello, Fidel Castro y Raúl Castro.

- Con el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, todos los países de la región, salvo México, rompieron relaciones con Cuba y en el contexto de la Guerra Fría, ambos gobiernos normaron su interacción con base en el principio de la no intervención en asuntos internos, una regla no escrita que permitió la continuidad de las relaciones diplomáticas en un periodo de aislamiento para Cuba.
- La vecindad de las dos naciones con Estados Unidos ha matizado en diferentes etapas el desarrollo de estos vínculos.

- México ha expresado la necesidad de que se respete el derecho de autodeterminación del pueblo cubano, a la vez que ha repudiado el uso de la fuerza en la región, la imposición de sanciones unilaterales, el bloqueo económico y el aislamiento político de la isla que los Estados Unidos de América han promovido.

- Esta voluntad de la nación fue sostenida por los representantes del gobierno de México, durante las numerosas reuniones convocadas por la Organización de Estados Americanos (OEA) para censurar el curso de los acontecimientos en la isla y cuando todos los países latinoamericanos miembros de esa Organización retiraron su apoyo a Cuba, no renunció a su relación con la isla, ni retiró a su embajador en Cuba y tampoco se sumó al bloqueo económico y comercial.

- Ambos Estados mantuvieron una relación de absoluto respeto. Los lazos que se crearon a lo largo de su historia prevalecieron por encima de ideologías o de sistemas económicos o políticos diferentes. A pesar de las presiones, México ha mantenido una actitud solidaria para con el pueblo cubano y de respeto a su gobierno y sistema, lo que se constata en el avance de un intercambio dinámico en los ámbitos económico, comercial, educativo, de salud y el deporte, con un buen nivel de institucionalización, por medio de numerosos acuerdos y grupos de trabajo que le dan seguimiento a los intereses fijados por ambas partes.

- En junio de 1996 se firmó el protocolo entre la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de la República de Cuba y el Congreso de la Unión de México, por el que se acordó establecer las reuniones interparlamentarias México-Cuba, inspirados

en los ideales de Bolívar, Benito Juárez y José Martí, que defendieron los valores de las naciones latinoamericanas para preservar su libertad y soberanía.

- Con base en ello, respecto al embargo comercial, económico y financiero a Cuba, México cuenta con una tradición en contra de dicho embargo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en septiembre de 2016, aprobó un acuerdo mediante el cual se pronuncia por eliminar el bloqueo comercial, económico y financiero de Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba y solicitó respetuosamente al gobierno mexicano llevar esta postura a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- De igual forma, se acordó realizar una respetuosa petición al Congreso de Estados Unidos de América para que ponga fin al bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba, con base en los principios de la política exterior de México que se sustenta en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, además de la lucha por la paz y la seguridad internacional.

- Un punto de reflexión en las relaciones bilaterales es sobre los pasos del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos de América con la entonces administración de ese país a cargo del presidente Barack Obama, entre las que destaca la permanencia del campo de detención de Guantánamo que es, prácticamente, una cárcel de alta seguridad situada en la Base Naval de la Bahía de Guantánamo.

- Como parte de esa tradición diplomática entre México y Cuba, es parte del análisis las perspectivas de las dos naciones ante la nueva administración de Estados Unidos de América encabezada por Donald Trump, enfatizando en las visiones distintas sobre políticas migratorias, de seguridad y comerciales.

Decimosexta reunión interparlamentaria México-Cuba

Mesa Dos

Intercambio y aplicación de prácticas exitosas legislativas y de política pública en materia de salud, educativa, cultural y deportiva.

Salón Consuelo Zavala del Congreso de Yucatán

Preside: Diputado Luis Morlote Rivas, vicepresidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano.

Posicionamientos

Diputados

Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del Grupo de Amistad México con Cuba de la Cámara de Diputados

Andrés Castro Alegría, presidente de la Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano

Jorge González Pérez, presidente de la Comisión de Salud y Deportes de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano

Senador

Daniel Ávila Ruiz, secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico del Senado de la República

Diálogo Parlamentario

Puntos detonadores de análisis y reflexión

- La colaboración cultural y educativa entre México y Cuba se formalizó en 1974 con la firma del Convenio de Intercambio Cultural, el cual se fundamenta en los Programas de Intercambio Cultural y Educativo, que han sido acordados por ambos gobiernos, en el marco de las reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.

- Mediante el Programa de Cooperación Educativa y Cultural, se ha propiciado la firma de diversos Convenios Interinstitucionales suscritos entre universidades e instituciones educativas de ambos países.

- Existen 113 proyectos aprobados; 56 en el ámbito educativo; 71 en materia cultural y seis en los campos de juventud y deporte.

- Entre los proyectos relevantes se encuentra la donación de un Centro para Maestros en Cuba y de un Centro de Maestros al Ministerio de Educación de Cuba, compuesto de mobiliario, equipo de cómputo, acervo bibliográfico y video gráfico, instalado en el Centro de Convenciones Pedagógicas de Cojimar, donde se realizan encuentros internacionales, congresos mundiales y se imparten cursos para maestrías y doctorados para un número indeterminado de docentes.

- También se cuenta con un Acuerdo de Colaboración Directa entre Universidades e Instituciones de Educación Superior. En los dos últimos años, cerca de 900 expertos, investigadores y catedráticos cubanos han participado en proyectos de investigación, conferencias y seminarios e impartido asignaturas a nivel doctorados, maestrías y licenciatura.

- El Senado de la República aprobó en marzo 2015 el Acuerdo de Cooperación entre los Gobiernos de Cuba y México sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior sobre la base de los Instrumentos suscritos el 1 de noviembre de 2013.

- México y Cuba venían realizando reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo, Cooperación Educativa y Cultural, de Colaboración Económica e Industrial, así como Consultas Anuales sobre la Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de Pesca, reuniones del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares y reuniones del Comité Bilateral de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

- Cabe destacar que Cuba fue país invitado de la edición más reciente del Festival Internacional de la Cultura Maya, llevado a cabo del 16 al 25 de octubre de 2015; asistió una delegación de 300 cubanos,

entre los que se encontraban artistas, músicos, bailarines y académicos. Este evento permitió estrechar los lazos de amistad que unen a ambos países, una vez más.

- Derivado que la cultura es un activo invaluable que acrecienta la hermandad de nuestros pueblos; en la XIV Reunión Interparlamentaria se propuso instalar en México la “Casa Cuba” para fomentar el intercambio de la literatura, las artes escénicas, la música, la danza, el cine, las artesanías y todas las expresiones culturales deben promoverse intensamente.

- El 1 de noviembre de 2013, se suscribió el acuerdo de cooperación en materia turística y, sobre esa base, dicho instrumento jurídico entró en vigor de inmediato con una vigencia de cinco años con el propósito de alentar el desarrollo de vínculos comerciales y cooperación entre agencias de viajes y entidades turísticas.

- Cuba es reconocida en el mundo por sus políticas en la protección de la niñez, la juventud y la mujer. No es país de origen, tránsito, ni destino de la trata de personas. El Congreso de la Unión de México actualmente trabaja en una minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones sobre esta problemática.

- En materia de medicina existe un enorme potencial en servicios, equipo, productos, e intercambio en materia de salud que debe ser aprovechado, por citar ejemplos, los programas de prevención de transmisión vertical de VIH-sida o de desnutrición infantil.

Decimosexta reunión interparlamentaria México-Cuba

Mesa Tres

Áreas de oportunidad para desarrollo conjunto: fuentes renovables de energía, sector turístico, incluyendo turismo de salud, zona especial de desarrollo Mariel en Cuba y zonas económicas especiales en México.

Salón de usos múltiples del Museo Maya

Preside: Diputado José Luis Toledo Medina, secretario de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados

Posicionamientos

Diputados

Felipe Cervera Hernández, presidente de la Comisión Especial de la Industria Manufacturera y Maquiladora de la Cámara de Diputados

Santiago Lages Choy, presidente de la Comisión de Industria, Construcciones y Energía de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano

Jorge González Pérez, presidente de la Comisión de Salud y Deportes de la Asamblea Nacional del

Poder Popular Cubano

Senadora

Rosa Adriana Díaz Lizama, secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República

Diálogo Parlamentario

Puntos detonadores de análisis y reflexión

- El 16 de octubre del 2000, la República de Cuba y México firmaron el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) Número 51, bajo el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El acuerdo entró en vigor el 28 de febrero de 2001 y tiene una vigencia indefinida.

- México otorga a Cuba preferencias en 482 fracciones arancelarias, de las cuales 135 son para a franja fronteriza. Por su parte, Cuba le otorga a México preferencias a 152 fracciones. Las preferencias arancelarias se establecen a productos como crustáceos, moluscos, caramelos, ron, tabaco, textiles, calzado, tractores, quipos, farmacéuticos, entre otros.

- En materia de inversiones, México y Cuba firmaron en mayo de 2001 un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APRI), entró en vigor en marzo de 2002. En 2012, el comercio bilateral fue de \$403.6 millones de dólares, superavitario para México. En el período enero-septiembre de 2013, el comercio bilateral se ubicó en 297.4 millones de dólares, con una balanza superavitaria para México de 276.4 millones de dólares.

- Los principales productos que México exporta a Cuba son recipientes, preparaciones para alimento de animales, artículos envasados, tapas y polímeros de etileno en sus formas primarias. Los principales productos que se importan desde Cuba son barras de hierro sin alear, puros, alcohol etílico sin desnaturalizar, y reactivos para diagnóstico o de laboratorio.

- Dado que Cuba es el tercer socio comercial de México en El Caribe y, ante los cambios estructurales ocurridos en los recientes años en Cuba, surgió la Cámara Binacional de Negocios México-Cuba. Se trata de un organismo que pretende guiar las inversiones de los empresarios que quieran sumarse a una nueva relación comercial entre ambas naciones.

- La actualización del modelo económico y social de Cuba se desarrolla desde 2008 implica las modificaciones que presentó a su Ley de Inversión Extranjera (Ley 118) que flexibiliza sus políticas en torno a la afluencia de capitales, lo que presupone mayor certidumbre jurídica a las inversiones, de seguridad en la repatriación de capital. El trabajo de la Cámara Binacional se enfoca en incentivar que las inversiones mexicanas se coloquen en 13 sectores productivos de la Isla como el energético, minero, turismo, construcción, alimentos, textiles, telecomunicaciones y electrónico, y además buscará incrementar el intercambio comercial entre estos dos países.

- El ACE 51 entre Cuba y México ha sido ampliado y se ha suscrito el Cuarto Protocolo Adicional (29 de noviembre de 2013) mismo que México y Cuba depositaron en la Secretaría General de la ALADI; El ACE 51.45 suscrito el 1 de noviembre del mismo año y aun no en vigor. El referido Protocolo contiene el Régimen de Solución de Controversias del Acuerdo, el cual incorpora una opción de foro entre dicho Régimen y el de la OMC. El procedimiento contempla una primera etapa de Consultas y Negociaciones Directas, la intervención de la Comisión Administradora y el establecimiento de un Tribunal Arbitral) En enero de 2015, se dio a conocer por el Gobierno Federal de México, dicho Protocolo.

- En materia de turismo, el 1 de noviembre de 2013, se suscribió un acuerdo de cooperación con una vigencia de cinco años, cuyo propósito es alentar el

desarrollo de vínculos comerciales entre agencias de viajes y entidades turísticas. Se estima que México es el séptimo emisor de turismo hacia Cuba.

- En Cuba la economía se ha venido diversificando su desarrollo económico, ejemplo de ello es la creación de la zona especial de desarrollo Mariel (ZED Mariel), un puerto marítimo donde no sólo se recibirán y enviarán mercancías de todo el mundo, sino que está pensado para que en sus más de 460 kilómetros cuadrados se instalen empresas extranjeras con una serie de beneficios fiscales para que desarrollen desde ahí sus actividades productivas.

- Aunque se realizó un puerto de aguas profundas, en la zona especial está planificado que sea donde se establezcan gran parte de esas empresas que se aspira que lleguen a la República de Cuba. Las que se establezcan en la ZED Mariel reciben una serie de incentivos, por ejemplo, 10 años de exoneración de impuestos. Por otro lado, respecto de la Cámara Binacional, se prevé que a través de la misma, se alcance la meta de Cuba de atraer por lo menos dos mil millones de dólares anuales en promedio de nuevas inversiones.

- Por su parte, en México, a través de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, se establecieron las siguientes zonas: del Puerto Lázaro Cárdenas, que incluye municipios vecinos de Michoacán y Guerrero; la del Corredor del Istmo de Tehuantepec, que incluirá los polos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca; y la de Puerto Chiapas, en Chiapas. Dichas zonas son áreas delimitadas geográficamente, ubicadas en un sitio del país con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva. Algunos de los beneficios de los que estas zonas podrán gozar son fiscales y laborales, un régimen aduanero especial, un marco regulatorio ágil, infraestructura, programas de apoyo en capital humano, financiamiento e innovación, así como estímulos y condiciones preferenciales.

- Las Zonas Económicas Especiales buscan cerrar las brechas regionales creando nuevos polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos de calidad, desarrollen cadenas de valor, detonen una demanda de servicios locales y otorguen beneficios a la población.

V. Conclusiones

Los trabajos concluyeron con la emisión de la siguiente:

Declaración Conjunta

Las delegaciones del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba realizaron la decimosexta reunión Interparlamentaria México-Cuba en Mérida, Yucatán, los días 16, 17 y 18 de febrero de 2017.

Ambas delegaciones convinieron emitir la presente declaración conjunta:

México y Cuba cuentan con una relación diplomática fructífera que se ha mantenido de forma ininterrumpida desde 1902, misma que entraña una afinidad histórica y cultural que privilegia los vínculos de amistad y solidaridad entre ambas naciones, misma que se ha basado en el principio de autodeterminación de los pueblos y la cooperación para el desarrollo.

Desde 1996, ambas naciones han sostenido reuniones interparlamentarias que han impulsado la relación bilateral y se ha traducido en una interacción y cooperación cada vez más profunda y cercana, que reafirma el principio de vecindad común con base en los valores de libertad y soberanía de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Las delegaciones expresan su voluntad para trabajar de manera conjunta con el propósito de cristalizar los acuerdos alcanzados, a fin de que se traduzcan en acciones que beneficien el desarrollo de los dos países y en beneficio de sus pueblos.

En ese contexto, las delegaciones participantes respaldan la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en La Habana en enero de 2014 en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y demandan que sea respetada por todos los Estados en sus relaciones con los países de la región. De igual forma, exhortan a las y los parlamentarios del mundo a ejercer su vocación pacifista y a contribuir al cumplimiento de sus postulados.

Las delegaciones se manifiestan a favor de la solución pacífica de las controversias entre Estados y por el pleno respeto del derecho internacional, por lo que condenan enérgicamente los discursos xenofóbicos del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, los cuales se traducen en políticas migratorias que atentan contra la dignidad del pueblo mexicano y expresan su rotundo rechazo a la construcción de un muro en la frontera con México pues representa un acto de hostilidad contra los países de América Latina y el Caribe.

La delegación cubana expresa su absoluta solidaridad y respaldo al país hermano de México y exige un trato basado en la igualdad de los Estados y el respeto a la dignidad de su pueblo.

Ambas delegaciones manifiestan su compromiso con los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados adoptados en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1970, que enumeran: proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, solución pacífica de controversias, no intervención, cooperación para el desarrollo, igualdad soberana entre los Estados, así como el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los países.

En consecuencia, la delegación mexicana se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba; ambos Parlamentos hacen un respetuoso llamado al Congreso de dicho país para que cumpla las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que atienda a los reiterados llamados de la Comunidad Internacional para poner fin a esa política que es contraria al Derecho Internacional, causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano.

Por otra parte, la delegación mexicana manifiesta su deseo y ofrece su colaboración para que continúen los esfuerzos hacia la normalización de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y Estados Unidos de América.

En concordancia con la Declaración Especial número 7 de la V Cumbre de la CELAC suscrita por las y los

jefes de Estado y de gobierno, consideramos que un elemento relevante en dicho proceso de normalización debe ser la devolución inmediata a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo.

Las delegaciones parlamentarias reconocen que la relación entre México y Cuba trasciende nuestra historia común y se proyecta en importantes actividades económicas, comerciales, educativas, culturales, deportivas, turísticas y de cooperación que fortalecen los lazos de hermanamiento entre los pueblos de ambas naciones, particularmente con las entidades federativas del sur del país.

Además, los legisladores participantes reconocen la necesidad de compartir experiencias en materia de legislación y políticas públicas exitosas en materia de protección a la niñez, la juventud y las mujeres, además de la prevención y combate de la trata de personas.

Ambos Congresos reconocen que existe un importante potencial para el intercambio de servicios, equipos y productos en el campo de la salud que debe ser aprovechado entre ambas naciones, por ejemplo, los programas de medicina familiar por su enfoque eminentemente preventivo por resultar más eficientes.

También expresan su disposición para impulsar la cooperación en la materia a fin de que se fomente la oferta de paquetes de servicios de salud que incluyan productos farmacéuticos y biotecnológicos, así como equipos y aditamentos combinados con la capacitación de personal de salud y la prestación de sus servicios que contribuyan al desarrollo de programas de atención integral en beneficio del estado de salud de las personas.

En materia educativa y cultural, las delegaciones participantes se comprometen a fomentar los trabajos de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural que tiene su base en el Convenio de Intercambio firmado en 1974 y en el Convenio de Cooperación en los campos de Educación, Cultura Física, Juventud, Cultura y Deporte entre la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos firmado en abril de 2012 y vigente por 10 años.

La delegación del Congreso de la Unión de México destaca la importancia de promover la instalación en

este país de la “Casa Cuba” para fomentar el intercambio de la literatura, las artes escénicas, la música, el audiovisual, las artes plásticas, las artesanías y todas las expresiones culturales de las dos naciones, así como para impulsar la colaboración para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de ambos pueblos.

En ese tenor, ambas delegaciones manifiestan su compromiso para impulsar y promover la aplicación del Acuerdo de Cooperación sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior suscrito entre México y Cuba e incrementar, de manera sostenida, el intercambio académico y científico entre nuestros países.

Las delegaciones participantes reconocen la importancia de los flujos comerciales entre ambas naciones para lograr avances en los sectores productivos, por lo que identifican como áreas potenciales para el desarrollo conjunto la zona especial de desarrollo Mariel en Cuba y las zonas económicas especiales en México. Se comprometen a impulsar la implementación de mecanismos de cooperación para el cumplimiento de sus objetivos, promoviendo la participación de todos los sectores sociales a fin de que se logren reducir las brechas de desigualdad regionales, creando polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos, detonen una demanda de servicios locales y, sobre todo, otorguen beneficios a la población.

Ambos Congresos coinciden en la necesidad de aumentar la productividad e inversión en ambas naciones, a través del cumplimiento de lo establecido en el marco jurídico bilateral que sustentan la relación comercial entre México y Cuba, buscando el máximo beneficio para el desarrollo de los pueblos y de sus sectores productivos. En ese sentido, subrayan la importancia de incorporar la promoción del turismo, poniendo énfasis en la modalidad de multidestino.

Además, reconocen la importancia de colaborar en las áreas de la prospección petrolera, las energías renovables y las fuentes alternativas, así como fomentar las inversiones a favor de la protección del medio ambiente.

La delegación mexicana reconoce el papel del líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, en la historia latinoamericana y en la configuración geopolítica

mundial del Siglo XX, además de su carácter de promotor para la integración regional.

Con la finalidad de dar cumplimiento de los compromisos adoptados en la decimosexta reunión interparlamentaria celebrada en 2017 en Mérida, Yucatán, ambas delegaciones se comprometen con la instalación de un Mecanismo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias, cuyo objeto será impulsar el cumplimiento de lo acordado y fortalecer los alcances de la diplomacia parlamentaria.

En dicho mecanismo participarán por México, la Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe del Senado de la República, así como la Comisión de Relaciones Exteriores y el Grupo de Amistad México-Cuba de la Cámara de Diputados; mientras que, por Cuba, participará la Comisión de Relaciones Internacionales y el Grupo Parlamentario de Amistad Cuba-México de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Las partes podrán realizar consultas a sus respectivos Gobiernos, así como a los sectores empresariales, académicos y sociales relacionados con los rubros que se aborden. El mecanismo se reunirá en abril y septiembre de 2017 en Cuba; y en noviembre de 2017 en México.

Finalmente, las delegaciones parlamentarias reconocen y agradecen el apoyo de los Poderes Constitucionales del Estado de Yucatán y del Ayuntamiento de Mérida para la realización de la decimosexta reunión interparlamentaria México-Cuba y acuerdan que la próxima reunión se realice el año próximo, en la República de Cuba.

Dada en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los 18 días del mes de febrero de 2017.

Atentamente
Diputada Maricela Contreras Julián
Presidenta

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A la reunión que se sostendrá con consejeros del Instituto Nacional de Evaluación Educativa el martes 7 de marzo, de las 9:30 a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la reunión de junta directiva que se realizará el martes 7 de marzo, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de la situación actual y los retos que enfrenta la Cámara Nacional de la Industria Tequilera en el marco de la construcción de la Ley General de Aguas.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputado Ignacio Pichardo Lechuga
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A la decimotercera reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 7 de marzo, a las 17:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de actas correspondientes a reuniones anteriores.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos turnadas a la comisión respecto al proceso de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de opinión de impacto presupuestario sobre diversas iniciativas turnadas a la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac
Presidente

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A la vigésima segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 7 de marzo, de las 16:00 a

las 19:30 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante.

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 8 de marzo, a las 11.00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria.
4. Proyectos de dictamen:
 - a) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo único del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos; y
 - b) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a evaluar la pertinencia de reclasificar las tarifas eléctricas en Campeche; y a la SE, la CRE y la CFE, a elaborar un estudio sobre el aporte a la competitividad del país de las tarifas eléctricas aplicadas en cada entidad federativa, presentada por el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo 1 septiembre de 2016-28 de febrero de 2017.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Georgina Trujillo Zentella
Presidenta

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-MONGOLIA

Al acto de instalación, por efectuarse el jueves 9 de marzo, a las 10:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Atentamente
Diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela
Presidente

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A la decimonovena reunión plenaria, que se llevará a cabo el lunes 13 de marzo, de las 17:30 a las 19:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la duodécima reunión de junta directiva, que se efectuará el miércoles 15 de marzo, a las 11:00 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaración del quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión de junta directiva.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen a iniciativas.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de proposiciones con punto de acuerdo.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la undécima reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 15 de marzo, a las 13:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaración del quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen a iniciativas.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de proposiciones con punto de acuerdo.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía
Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A las mesas de trabajo *Estado, educación y migrantes*, que se llevarán a cabo el lunes 6 de marzo, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Relaciones Exteriores, sita en la planta baja del edificio D, a fin de atender la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta

DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ RUBIO

A la inauguración de la exposición fotográfica *Constante amanecer*, que se celebrará el martes 7 de marzo, a las 10:30 horas, en el vestíbulo principal.

Atentamente
Diputada María del Rosario Rodríguez Rubio

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al encuentro con la Sociedad Mexicana de Demografía, que tendrá lugar el martes 7 de marzo, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G.

El propósito de la reunión es conocer su programa de trabajo e identificar puntos de convergencia en relación con las líneas de investigación que desarrolla el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública para apoyar y fortalecer el trabajo legislativo.

Atentamente
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Un siglo de participación política de la mujer en México*, que se llevará a cabo el martes 7 de marzo, a partir de las 12:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Licenciado Sadot Sánchez Carreño
Director General

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Al foro *Democratización energética: oportunidades para el desarrollo local*, que se realizará el miércoles 8 de marzo, de las 9:00 a las 18:30 horas, en el salón Legisladores de la República.

Programa

1. 9:00-9:30. Bienvenida e introducción
2. 9:30-10:30. Visión general de la democratización energética
3. 10:30-11:45. Democratización: Proyectos de gran infraestructura, participación social.
4. 12:00-13:15. Democratización: Proyectos de gran infraestructura y participación financiera
- 13:15-13:45. Panel de discusión: Potencial de cooperativas energéticas en México.
5. 15:15-16:15. Democratización: Generación distribuida.
- 16:15-16:45. Panel de discusión: Generación distribuida
6. 17:00-18:15. Implementación: Del nivel federal al nivel local.
- 18:15-18:30. Conclusión y clausura.

Atentamente

Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película "Amigos", que se llevará a cabo el miércoles 8 de marzo, a partir de las 15:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de cineclub*, y su programación corresponde a la evocación del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (21).

Tardes de cineclub es organizado con el Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación.

Atentamente

Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

DE LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ

A la exposición *Los bronce de Salazar*, obra del maestro Guillermo Salazar González, que permanecerá del lunes 13 al viernes 17 de marzo, y se inaugurará el martes 14, a las 10:30 horas, en el vestíbulo del edificio A.

Atentamente

Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

A la exposición de óleo sobre tela *Trazos y trozos de vida*, del maestro Rafael González Aguirre, que se llevará a cabo el martes 28 de marzo, a las 10:30 horas, en el vestíbulo principal, lado sur.

Programa

1. Presentación de los invitados, a cargo del maestro de ceremonias.

2. Palabras de bienvenida, a cargo de la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, coordinadora de los diputados federales de Durango del Partido Revolucionario Institucional (5 minutos).

3. Presentación del invitado de honor, el pintor Rafael González Aguirre, a cargo del maestro de ceremonias.

4. Significado de las obras de óleo sobre tela de la exposición Trozos y trazos de vida, a cargo del pintor (10 minutos).

5. Mensaje, a cargo del doctor César Camacho Quiroz, coordinador de los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (10 minutos).

6. Corte de listón y recorrido.

7. Ambigü

8. Conclusión del evento.

Atentamente

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza

DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

A la develación de la Placa de Amistad, que se efectuará el martes 28 de marzo, a las 11:30 horas, en el jardín del estacionamiento 4.

Programa

1. Presentación de los invitados, a cargo del maestro de ceremonias.

2. Palabras de bienvenida, a cargo de la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, coordinadora de los diputados federales de Durango del Partido Revolucionario Institucional (5 minutos).

3. Mensaje del excelentísimo señor embajador Muktesh Kumar Pardeshi.

4. Develación de la placa.

5. Mensaje, a cargo del doctor César Camacho Quiroz, coordinador de los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (10 minutos).

6. Conclusión del evento.

Atentamente

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A la décima edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas, 2017.

I. Objetivo

Promover y estimular la investigación en materia de finanzas públicas y economía en México, así como disponer de un acervo de estudios de calidad que contribuyan al trabajo legislativo.

II. Participantes

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjera. En caso de presentarse trabajos en coautoría, el premio se dividirá en partes iguales entre los coautores.

III. Bases

Podrán participar todos los interesados cuyos trabajos cumplan las siguientes modalidades:

a) Teóricos, si contribuyen a expandir la frontera del conocimiento en el campo de las finanzas públicas; y

b) Comparativos o de caso si tienen como principal referente las finanzas públicas de México.

IV. Características del trabajo

Los trabajos deben cumplir los siguientes requisitos:

Ser obras inéditas.

Contener un planteamiento claro y objetivo, con rigor científico y metodológico.

Deberán presentarse tres ejemplares impresos y engargolados, su versión electrónica (PDF y Word) grabada en un disco compacto (CD) y, en **un sobre adicional, cerrado y sellado**, la ficha curricular del autor o autores que incluya nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfonos. Los ejemplares, el disco compacto y el sobre deberán rotularse únicamente con el **seudónimo**, el nombre de la obra y la leyenda **“Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2017”**. **Por ningún motivo deberán mencionarse los datos personales de los autores en los trabajos de investigación, ya que esto será motivo de descalificación.**

Los trabajos deberán estar redactados en idioma español, con una extensión máxima de 50 cuartillas, sin contar bibliografía ni anexos; en tamaño carta, interlineado 1.5, letra Arial de 12 puntos, y presentar el siguiente orden: **carátula del documento, resumen ejecutivo de tres cuartillas como máximo, índice, prólogo que explique el tema, desarrollo de la investigación, conclusiones y bibliografía.**

Los trabajos participantes que no cumplan lo dispuesto en estas bases se considerarán automáticamente descalificados.

Las investigaciones no premiadas serán destruidas.

V. Recepción de trabajos

Los trabajos deberán presentarse a más tardar el lunes 3 de abril de 2017, en un horario de 9:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00, de lunes a viernes, en las instalaciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, ubicado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, edificio I, primer piso, avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Los participantes que radiquen en el interior de la República Mexicana o en el extranjero podrán enviar el trabajo a la dirección mencionada por paquetería especializada con acuse de recibo y el siguiente destinatario: “Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2017”. Para los trabajos enviados por esta vía, se considerará como válida la fecha del matasellos postal.

VI. Exclusiones

Trabajos que hayan participado en certámenes anteriores convocados por el CEFP o por otras instituciones.

Trabajos que se encuentren, durante la vigencia de la convocatoria, en proceso de edición o dictamen editorial por publicación o casa editorial alguna.

Trabajos elaborados por entidades públicas o por empresas de carácter mercantil y obras cuyos derechos no son propiedad del autor.

Estudios realizados por personal adscrito al CEFP.

En los casos en que los participantes presenten trabajos que no sean de su autoría, se procederá conforme a la normativa aplicable.

VII. Jurado calificador

Se convocará a académicos y especialistas destacados del mundo de las finanzas públicas a colaborar en esta actividad.

Su fallo será inapelable.

El jurado calificador podrá otorgar menciones honoríficas si lo considera necesario.

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto en forma colegiada por el jurado calificador.

VIII. Premios

Primer lugar: 150 mil pesos.

Segundo lugar: 100 mil pesos.

Tercer lugar: 50 mil pesos.

Los ganadores también recibirán un reconocimiento.

IX. Publicación de los trabajos

Los ganadores deberán firmar la carta de cesión de derechos de su trabajo.

Las investigaciones premiadas serán publicadas en la revista *Finanzas Públicas* del CEFP, en el número inmediato siguiente a la entrega de los estímulos y reconocimientos, así como en la página web del CEFP.

X. Calendario

La convocatoria concluye el lunes 3 de abril de 2017, a las 19:00 horas.

La fecha de publicación de resultados y de la ceremonia de premiación se darán a conocer oportunamente en base a los acuerdos del jurado calificador y serán publicados en las páginas web www.diputados.gob.mx y www.cefp.gob.mx

XI. Informes

Para mayores informes, comunicarse al teléfono (0155) 5036 0000, extensiones 55220 y 56020, o enviar un correo a la dirección electrónica difusion.cefp@congreso.gob.mx

Atentamente
Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>